



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 46 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

Sesión núm. 12

Celebrada el viernes 30 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, al objeto de informar sobre la problemática políticsocial que está afectando negativamente al desarrollo del pueblo gitano.*
- 3) *Comparecencia de los representantes del colectivo de Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de explicar los acontecimientos acaecidos en torno a la figura del guarda de montes en relación con el informe emitido por el Justicia de Aragón.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, acompañado por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparecen ante la comisión D.ª Pilar Clavería Mendoza y D.ª Marisa Fuentes González, de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, y D. Alberto Esteban Ferrer y D. Antonio Ibáñez Medrano, de la Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 856

Comparecencia de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, al objeto de informar sobre la problemática políticosocial que está afectando negativamente al desarrollo del pueblo gitano.

- La Sra. Clavería Mendoza interviene 856
- La Sra. Fuentes González interviene 857
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 857
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 858
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 858
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular 859
- La diputada Sra. Costa Villamayor interviene por alusiones 860
- La Sra. Clavería Mendoza contesta 860
- La Sra. Fuentes González contesta 861

Proposición no de ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales.

- La diputada Sra. Costa Villamayor defiende la proposición no de ley 862

- El diputado Sr. González Barbod defiende enmiendas . . . 863
- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, defiende enmiendas 863
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 864
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija un texto transaccional 865
- Votación 865
- El diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Costa Villamayor, Ortiz Álvarez y Juarros Lafuente explican el voto de sus grupos 865

Comparecencia de los representantes del colectivo de Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de explicar los acontecimientos acaecidos en torno a la figura del guarda de montes en relación con el informe emitido por el Justicia de Aragón.

- El Sr. Esteban Ferrer interviene 866
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo 868
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición de su grupo 868
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición de su grupo 869
- El diputado Sr. Meléndez Aranda fija la posición de su grupo 870
- El Sr. Esteban Ferrer contesta 870

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): [Se abre la sesión a las once horas diez minutos.]

Señoras y señores diputados, en tanto entran los primeros comparecientes, si les parece, pasamos a analizar el primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba el acta? **Se aprueba por asentimiento.**

Pasamos a recibir, pasamos al segundo punto del orden del día, y recibimos a doña Pilar Clavería en representación de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón.

Señora Clavería. *[Pausa.]*

Bien, como les decía, pasamos al punto número dos, que es la comparecencia de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, al objeto de informar sobre la problemática políticosocial que está afectando negativamente al desarrollo del pueblo gitano.

Está doña Pilar Clavería Mendoza, que es la presidenta, como hemos dicho, de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, de la Federación Nacional de Mujeres Gitanas y de la Asociación de Mujeres Gitanas de Aragón.

Para su intervención tiene un tiempo aproximado de veinte minutos. Tiene la palabra para poder expresar sus opiniones.

Comparecencia de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, al objeto de informar sobre la problemática políticosocial que está afectando negativamente al desarrollo del pueblo gitano.

La señora CLAVERÍA MENDOZA: Buenos días, señores diputados, y muchas gracias por darme esta intervención.

Miren: durante los diecisiete años que venimos trabajando en el movimiento asociativo gitano en favor de conseguir el desarrollo y la igualdad y el respeto del resto de la sociedad, hemos podido comprobar que, a pesar de la lucha continua, del tremendo esfuerzo empleado, los objetivos se hacen cada vez más difíciles de conseguir y el apoyo, sensibilidad y respeto por parte de la administración cada vez son menores.

La preocupación que nos embarga se fundamenta en la poca seriedad que vemos por parte de las instituciones públicas en el trabajo con nuestro pueblo, en la poca confianza que se vislumbra hacia esas organizaciones gitanas, ofreciéndoles recursos insuficientes para desarrollar programas sociales de alto nivel.

Para que conozcan esta triste realidad les exponemos a continuación sólo algunos de los ejemplos relativos a este último ejercicio.

Por parte de determinadas instituciones públicas no se aplican a las organizaciones gitanas los mismos criterios de selección y valoración a los programas, proyectos y actividades presentadas en las convocatorias correspondientes, retrasando las resoluciones y enfrentando a las propias organizaciones gitanas entre sí.

Se ha cuestionado y se considera problemático el creciente número de asociaciones gitanas de reciente creación, como si eso fuese un obstáculo a la hora de firmar convenios con las organizaciones gitanas de larga y demostrada trayectoria, siendo el asociacionismo algo esencial dentro de la política social fomentada y aplicada por la administración.

Un ejemplo claro ha sido la situación por la que ha atravesado la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón,

la cual, a pesar de su larga trayectoria y demostrada eficacia, este año ha estado a punto de cerrar sus puertas; esto es algo que no puede volver a suceder.

Hay una falta de sensibilidad y consideración por parte de altos cargos de la administración a la hora de escuchar las necesidades y problemáticas del pueblo gitano, a través de sus dirigentes, siendo esto el punto de partida básico para trabajar de forma conjunta y eficaz.

Vemos una falta de existencia de personas gitanas, como fundamentales conocedoras de su realidad, en las comisiones de trabajo encargadas de elaborar planes de intervención con el pueblo gitano.

Por todo ello, exigimos un trato igualitario con el resto de las ONG de esta comunidad, que se valore la trayectoria de las organizaciones gitanas en base a su trabajo, responsabilidad, resultados y sus actuaciones.

Por parte de la administración, un rigor y una respuesta rápida y eficaz a la hora de resolver las ayudas anuales al comienzo de cada ejercicio, no en la mitad o al final, como está ocurriendo actualmente.

El apoyo y valoración a programas integrales, en vez de aplicar acciones puntuales, que sólo cubren resultados parciales insuficientes; la presencia de personal gitano que tenga la función de asesorar a la administración en planes de actuación por el pueblo gitano; que se apliquen las acciones y medidas jurídicas para la protección de minorías nacionales, propuestas por el Consejo Europa a través de su convenio marco número 157, del uno de febrero de 1995, ratificado por España.

Ante esta realidad esperamos una reflexión sincera y profunda que conduzca a un cambio de actitud en positivo, un respeto y consideración a nuestro pueblo, que es el vuestro desde hace más de quinientos años.

Miren, señores, aquí, yo presumía en toda la Nación, porque me llaman a todos los sitios, de la política que había hasta hace poco en nuestro pueblo, aunque fuera un mínimo el que nos daran, pero estábamos integrados en la sociedad al firmar convenios junto con las demás ONG.

En estos momentos nos vemos apartados y mal recibidos. Piensen que yo soy ya mayor, tengo cincuenta y cuatro años, y quisiera ver qué pensará el próximo sucesor que venga. Si a mí me tratan así, ¿qué harán con el que venga, que no estará enterado, a lo mejor, de todas las cuestiones?

Les pediría que lean el trabajo que se está realizando, el resumen de lo que ha hecho la organización durante este tiempo. Y les pediría también a todos los grupos que, aunque presente un grupo una propuesta, que la recojan, que es beneficio para el pueblo, que no porque la presente un partido se la tiren los demás, por, a lo mejor —y perdóneme—, el mero hecho de tenerle coraje a ese que expone esa propuesta.

En todas las razas y etnias el matrimonio gitano lo llevamos por siglos y siglos. Están ustedes con una deuda histórica para mi pueblo, que por los años cuatrocientos treinta nos trataron de eliminar a nuestro pueblo y eliminar nuestro idioma, que era milenario. Tenemos la desgracia de haberlo olvidado por completo, por culpa de la persecución que hubo hacia mi pueblo, y estoy viendo que, a estas alturas, en pleno siglo XXI, existe la misma persecución para ir exterminándolos, matándolos de hambre. Porque, si no tienen trabajo, no tienen formación, ni tienen nada, y dense cuenta de que poquico a poco los están eliminando.

En cuanto a la vivienda, están viviendo en puros agujeros en los pueblos. Los alcaldes hacen la vista gorda. Realicen un buen plan para eso, por favor, para que vivan decentemente, que como todo español tienen que tener una casa digna.

En cuanto a la LOGSE, en el colegio, introduzcan en los libros de texto nuestra cultura, que nuestros hijos están allí arrastrando un esquema y estereotipos como que son maaleantes y todo lo demás.

Estamos en una democracia pura, y espero, señores, que con esta intervención les haga reflexionar.

El matrimonio gitano ayudaría a la integración de nuestro pueblo, y, además, han aprobado otros matrimonios. ¿Por qué no el nuestro, si no les cuesta dinero?

Espero que reflexionen y tengan una atención hacia mi pueblo, que todo lo que he dicho se puede comprobar.

Mire usted, en Tauste viven gitanos peor que en la edad de la piedra. En Épila, lo mismo. Se han hecho pequeños arreglos, pero no llegamos. Aquí en Zaragoza viven en hacinamientos, y va Protección de Menores, que les da una paga pequeña, a quitarles los niños porque viven en hacinamiento.

Reflexionen, que mi pueblo está harto, y estamos hartos los dirigentes de ver tanta masacre que se hace, y ustedes, sin embargo, lo miran por encima del hombro.

No quisiera que con esta intervención... Les pido mil perdones y muchas disculpas. Primero, no tengo estudios. Paso mi intervención como puedo. Llevo a mi pueblo aquí dentro y todo lo que digo es verdad. Si no, venganse ustedes y miren, como hizo el señor Senao, que me lo llevé a Épila y vio las cosas de cerca. O el señor Paco Catalán, que vino conmigo e hicimos cientos de pensiones, porque había niños minusválidos y no tenían ni silla de ruedas ni camisas especiales, porque hay parapléjicos también, y el señor Paco Catalán vino conmigo. En todos los partidos hay personas sensibles. Cuando sale uno que es bueno para nosotros se muere o lo quitan. Tenemos esa desgracia.

Y si quieren preguntarme algo más, les contestaré a medida de lo que yo pueda; a lo mejor no lo explico bien, pero estoy viviendo en un pueblo español y soy aragonesa pura, y presumo de ser gitana de Aragón, y espero que tengan una sensibilidad y que los políticos que han entrado sean favorables a mi pueblo, que con un trocico de carretera mismo se podría hacer, con un kilómetro de carretera que gasten o con una fiesta grande que se hacen ustedes habría para solucionar muchas cosas de mi pueblo.

Nada más.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Gracias a doña Pilar Clavería.

Recibimos también —y perdone que no la haya presentado anteriormente— a doña Marisa Fuentes, técnico de la Federación de Asociaciones Gitanas.

Es a efectos de grabación.

Tiene la palabra.

La señora FUENTES GONZÁLEZ: Gracias.

Buenos días a todos y todas.

Nosotros, como técnicos en la federación, no queríamos presentarnos en esta comparecencia porque creemos que, como trabajadores de ellos, debemos ser los primeros que defendamos que los gitanos son los protagonistas y los verdaderos artífices de su desarrollo; pero hay cosas que las valoramos entre todos los que trabajamos ahí, y creemos que debemos mencionarlas en estos momentos, porque Pilar, primero por ser gitana —y es una de las características de su pueblo—, no puede nombrar toda la trayectoria y el trabajo que ha realizado porque eso sería una falta de modestia. Pero nosotros, si estamos dolidos, tanto los gitanos como la gente que trabajamos con ellos, en estos momentos,

es precisamente porque ahora nosotros sentimos una falta de respeto hacia los dirigentes gitanos.

Nuestra labor como técnicos es estar ahí, y estaremos siempre en segundo plano; pero Pilar Clavería —y en concreto yo lo he vivido porque soy quien le acompaña a las comparecencias de la consultiva, que son los representantes nacionales gitanos— es considerada una líder nacional. Ella tiene el respeto de todo el pueblo gitano español, como mujer y como líder de tres organizaciones y presidenta de la única federación de mujeres gitanas que existe en el mundo, por lo que le han llegado felicitaciones hasta de la Unesco.

No se puede consentir que una persona con esa trayectoria, con ese respeto que se ha ganado a pulso, que ella lo dice, y ella sabe leer y escribir..., pero, como líder, lo que ha aprendido de la vida y que lleva al pueblo en el corazón lo ha demostrado y la gente se lo reconoce. A ella no se le puede tener dos horas en el *hall* de un sitio esperando. Primero, por respeto como persona, y porque después ella tiene montones de cosas que hacer no sólo en lo que es el movimiento asociativo, porque es una mujer que tiene diez hijos. Lo que no se puede consentir es que vayamos a una reunión a explicar un programa, a que conozcan los objetivos, la finalidad, lo que se pretende y la necesidad que hay, y se nos interrumpa para decirnos: «No, no, no; no te preocupes, si ya tienes la subvención.» Es que no es eso, porque nuestro trabajo y la misión de los dirigentes gitanos es que la gente se concencie de cómo está su pueblo, y eso lo estamos viviendo. En estos momentos no se debe ni se puede nombrar a las personas, pero al que le pica se rasca —se dice en mi país y supongo que aquí también—.

Nosotros con esta comparecencia lo que queremos es que sepan en qué situación estamos, que si estamos dolidos y sentidos no es por falta de dinero, porque realmente lo tenemos. Quiero decir que ahora mismo no es cuestión de pesetas, porque la federación gitana, si en este momento hubiese cerrado las puertas, lo hubiese hecho más como una reivindicación, porque los trabajadores y los socios hubiesen seguido viniendo igual, pero hubiese sido una reivindicación para que no suceda que a la mitad no se sepa si se puede tener dinero para pagar la luz y el teléfono.

Y nosotros no queríamos hacer tanta mención a lo económico, porque, si no, iba a parecer que esta comparecencia es por dinero, y no es así porque ahora mismo —les insisto— ya está el dinero. Lo que no ha estado es el respeto y la forma elegante en la que se debe tratar a una persona, en concreto Pilar, y a una organización que lleva diecisiete años trabajando.

Nada más.

Gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Marisa Fuentes.

Para hacer preguntas, consideraciones a la presentación, a esta intervención, tiene la palabra el portavoz de la CHA, don Gonzalo González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Quiero darles en primer lugar la bienvenida en nombre de mi Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y ya, desde un principio, queremos que quede claro que hay una coincidencia en la reivindicación de fondo, en los contenidos de su lucha; pero quizás no éramos conocedores o no somos conocedores de algunos de los extremos que ustedes están planteando en esta comparecencia, de los detalles.

Sin embargo, en la valoración no coincidimos totalmente, porque creemos que la lucha del pueblo gitano, como

ustedes han comentado (y ustedes además son los protagonistas), viene desde hace muchos años; también la actuación de la administración y el número de personas que se han implicado, y creemos que sí que se han ido dando algunos pasos. Por lo cual, estoy convencido de que quedan muchísimos más hacia la igualdad, seguramente faltan muchos más de los que se han andado; pero creo que no es beneficioso plantear un derrotismo total y que parezca que no se ha avanzado absolutamente nada, porque no beneficia para nada a un mayor desarrollo. Al revés: parece que es echarse piedras sobre el propio tejado el que parezca que no se ha avanzado nada.

Yo creo que hay avances. En todo caso, sería cuestión de un debate en mayor profundidad.

También creo que habría que hacer un mayor esfuerzo por parte de todos los agentes implicados en la coordinación tanto de los colectivos gitanos como de la administración, las distintas administraciones, sobre todo porque, aunque cada uno trabaje desde una visión particular o con un sesgo diferenciado, sí que es importante que no se dispersen esfuerzos y no se dispersen recursos, y, en este sentido, creo que sería importante también avanzar.

Ustedes además gestionan bastantes de los programas que se impulsan desde la administración. Son ustedes mismos quienes los desarrollan. Entonces, creo que sería bueno también o me gustaría que hiciesen, aunque fuese muy brevemente, una evaluación de los programas en este último año, porque los hay de muy diverso tipo (de educación, de vivienda...). Entonces, les diría si pueden comentarnos un poco cómo han valorado o cómo valoran esto: si estos programas han avanzado, si han quedado congelados, o cuál es la visión.

Y, bueno, simplemente, éstos eran los términos sobre los que les quería preguntar. En todo caso, cuentan con nuestro apoyo para cualquier iniciativa que se pudiera tramitar aquí, que creo que es el talante de todos los grupos el plantear conjuntamente este tipo de iniciativas cuando se coincide, es decir, que nadie tenga el protagonismo, y según los términos también en los que se plantee, por supuesto.

Cuenten con nuestra colaboración y, en todo caso, coincidimos plenamente en el diagnóstico de que el camino hacia la igualdad es difícil, es complicado, que requiere más esfuerzos, que por nuestra parte tenemos muy claro que vivimos en una sociedad que cada vez va a requerir más esfuerzos en cuanto a la integración de las distintas razas y que en ese sentido cuentan con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Gonzalo González.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, doña Montserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias señor presidente. Señorías.

Bien venidas, Pilar Clavería y Marisa Fuentes, técnico de la federación.

Yo, aquí, en sus palabras, hay cosas que no puedo admitir, y lo siento. En el año 430 se eliminó a su pueblo. No puedo admitir escuchar que en este momento se pretende lo mismo, de verdad que no.

Yo entiendo que son ustedes, además de gitanos, españoles y aragoneses, con un derecho absoluto a una sanidad pública, a una educación pública y a unos servicios sociales. Y allí estaremos mi grupo parlamentario y esta diputada defendiendo cualquier agresión a esos derechos que ustedes tienen. Punto primero.

Y me gustaría que se nos fueran dando y especificando los casos en los cuales ustedes no han sido atendidos como españoles y como aragoneses, además de gitanos. Punto segundo.

Tengo un respeto absoluto hacia sus culturas, que no tienen nada que ver con los otros servicios, hacia su forma de vida, que debemos respetar como minorías, y ahí también estamos mi grupo y mi persona.

Matrimonio gitano. Pues, en principio, mire, el PAR y yo no tenemos ningún inconveniente —se lo aseguro— en que sea admitido. A mí incluso me parecería bien. Luego ésta es la posición de mi partido.

Respecto al dinero y no dinero y las subvenciones, pues sí es necesario. Y, también, cuando se reciben unas subvenciones, se entiende que la administración ha considerado a esos grupos a los que se les dan las subvenciones. Y en este momento yo tengo delante de mí que nuestro Gobierno de Aragón ha firmado unas subvenciones con ustedes para la Asociación Aragonesa de Promoción Gitana: exactamente, cuatro millones quinientas mil pesetas; para la Asociación de Mujeres Gitanas de Aragón (Romacali), para su mantenimiento, un millón quinientas treinta; y para la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, once millones seiscientos sesenta.

Esto lo tengo yo aquí: me lo ha pasado el Partido Socialista, porque luego lo desarrollará su portavoz, porque la consejería de Sanidad es de ese partido. Con lo cual, yo tengo que pensar que la administración sí que está atendiendo.

Respeto: todo el respeto, señoras; todo el respeto a ustedes y a cualquier minoría. Se nos acercan además momentos de entrada de inmigrantes de muchas culturas y de muchas etnias, y debemos, desde la escuela, educar a nuestros niños para que se les deba todo el respeto, para que no se les haga esperar.

Pero, de verdad —y vuelvo al principio—, no quisiera yo escuchar en estas Cortes de Aragón que ni a ustedes ni a nadie que tiene la nacionalidad española, y que sean aragoneses, se les intente, desde la administración o desde las personas, eliminar. Eso me parece tan duro, que les puedo asegurar que me ha producido dolor.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Montserrat Costa.

Por el Partido Socialista tiene la palabra doña Encarna Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Bien venidas, doña María Pilar Clavería y doña Marisa Fuentes, en nombre del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Quisiera, en primer lugar, expresarles el respeto al trabajo de Pilar Clavería y de las organizaciones en que trabaja. Digo «de las organizaciones» porque digo de todas las organizaciones: las que ustedes representan y las que ustedes no representan, y por supuesto, fundamentalmente, con esto quiero expresar el gran respeto que tenemos al pueblo gitano.

Usted ha recordado antes alguna intervención del compañero diputado Paco Catalá. Nos conocemos hace tiempo. Yo creo que ustedes también en algún momento se han dirigido al Grupo Socialista. Creo que esa falta de respeto por parte del Grupo Parlamentario Socialista no ha existido en ningún momento.

Me consta que una parlamentaria del Grupo Socialista —en este caso soy yo—, cada vez que ustedes, sin esperar

dos horas, sino en el momento en que a ustedes les ha parecido o han considerado oportuno o han tenido problemas, y se han dirigido al Grupo Socialista, desde luego, nunca les ha hecho esperar.

El Grupo Socialista ha facilitado el contacto todo lo que ha podido, cuando ustedes han considerado que tenían algunos problemas especialmente con la parte de la administración que llevaba algunos asuntos.

Yo he participado con ustedes. Les he acompañado a esas reuniones, y, en cuanto a la valoración de su trabajo por parte tanto del Grupo Socialista como por parte del Gobierno de Aragón, yo creo que ha sido totalmente respetuosa.

Mantuvimos dos reuniones: una en la que hablamos de problemas que ustedes tienen y que nos preocupan también, como es el tema de la vivienda. Ustedes saben que en plena campaña electoral a las elecciones generales hubo un pequeño problema, y desde el IASS se llegó a un acuerdo con ustedes y se dijo: no vamos a sacar ni siquiera esto en plena campaña porque estos temas vamos a solucionarlos fuera de esto.

Yo creo que se resolvió favorablemente, dentro de los problemas que se plantean en la propia administración, en cuanto a la lentitud, en lo que estoy totalmente de acuerdo con ustedes: no solamente hay lentitud en cuanto a la concesión de las subvenciones por parte de la Diputación General de Aragón, sino en general de todas las administraciones. Ése es un problema al que nos enfrentamos la gente que trabajamos también en las organizaciones sociales.

La importancia de las organizaciones sociales, y sobre todo de las que representan a los colectivos gitanos (e insisto, todos los colectivos gitanos, aunque ustedes son los que están en estos momentos aquí representando a una parte del colectivo), yo creo que es fundamental.

Es fundamental también que los técnicos que trabajan con esos colectivos estén aquí, porque yo creo que es la mejor manera también de que este mundo que queremos mejor lo podemos construir entre todos: entre los ciudadanos que están en esas organizaciones, los ciudadanos a los que representamos, los técnicos que están trabajando con esas organizaciones y los políticos, que representamos otra parte de esa sociedad.

Por tanto, en cuanto a la valoración del trabajo, yo creo que está valorada. Las subvenciones ya las ha recogido la portavoz del PAR. Yo creo que está ahí.

Otra de las cuestiones que se han planteado: ustedes supongo que conocen (y, si no, yo les daré la copia) que hay una proposición de ley que ha presentado mi grupo en cuanto al reconocimiento del matrimonio gitano. Yo creo que por parte del Grupo Socialista no decimos que seamos los únicos que les defendemos, no decimos que somos la voz de...; pero sí que creo que, si la comparencia aquí tiene un sentido que es pedir el respeto, desde luego, por parte del Grupo Socialista y del Partido Socialista lo tienen. Si es por parte del Gobierno de Aragón, yo creo que también lo tienen, por lo menos en el trabajo que yo he desarrollado con ustedes.

Y, si hay alguna denuncia en cuanto a que ha habido alguna actitud, yo lo que pediría es que ustedes lo digan ante esta comisión: quién o cómo; pero que se demuestre que no sean simplemente apreciaciones, porque en las apreciaciones o los debates, sacándolos fuera del contexto, podemos encontrar muchas actitudes negativas los unos y los otros.

Y, desde luego, esta portavoz y este Grupo Socialista nos sentimos tan gitanos como ustedes y, desde luego, tan antirracistas como ustedes.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Gracias, doña Encarna Mihi.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Rosa Plantagenet-Whyte.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, Pilar Clavería, Asociación FAGA, a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

La verdad es que nuestro Grupo Popular sí que quiere oír. Esta comisión es la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, y queremos oírles. Disentimos de la portavoz del PAR, que dice que no queremos escuchar. Sí queremos escuchar en estas Cortes y queremos escuchar la problemática que tengan y, en este caso, usted nos viene a completar una problemática concreta del pueblo gitano, de la Asociación Gitana y de Aragón.

Muchas veces nos da esta comisión por hablar de problemas incluso lejanos, incluso que no los vemos, y los estamos debatiendo. ¿Cómo no vamos a hablar de la problemática gitana de Aragón?

Entonces, le agradecemos muchísimo, y en primer lugar, el trabajo que usted realiza. Lleva muchísimos años trabajando por el pueblo gitano y por algo que se denomina la normalización en este pueblo. Entonces, esa normalización, que no es la integración como tal, sino el que podamos convivir unos con otros, es la base de nuestra política social en el Partido Popular. Queremos convivir las distintas etnias con el respeto para todos.

Realmente, si se estudia —y he tenido la oportunidad de estudiar la historia del pueblo gitano como consecuencia de esta comparencia—, han tenido tiempos muy difíciles. Y además ustedes están conviviendo con nosotros desde hace muchísimo tiempo. Incluso he tenido la oportunidad de leer cómo ha habido momentos y determinaciones, ya con los Reyes Católicos, con las primeras manifestaciones en contra del pueblo gitano, y cómo con Felipe III se produjo la expulsión. Pero el momento más grave fue el holocausto nazi, cuando el pueblo gitano acabó en la zona de crematorios. Hay que conocer toda esta vida porque esto se arrastra, esto es cultura y esto es algo que está dentro del pueblo gitano.

Para nosotros, nuestro país y Aragón, la minoría gitana es muy importante, porque ya lleva casi seis siglos con nosotros. Es un grupo cultural que ha tenido un proceso, un proceso de integración social, en cierta parte satisfactorio. Yo creo que hemos conseguido alcanzar unas ciertas cotas importantes, pero queda mucho por hacer. Nosotros estamos convencidos de que ustedes vienen aquí no porque está todo hecho, sino porque queda mucho por hacer. Y queda mucho por hacer en vivienda, cuando la vivienda es la primera necesidad del hombre, y se ha hecho. Yo tengo que recordar que el Ayuntamiento de Zaragoza hizo una labor importante en el tema de vivienda; pero hay que seguir haciendo, y la Diputación General de Aragón tiene mucho que hacer en vivienda, aunque es verdad que ha habido pasos.

Hay que hacer mucho en educación. A estos chicos que están dentro de los colegios hay que ayudarles a hacer ese proceso, a que convivan payos con gitanos de una manera igual.

Y, sobre todo, algo que a mí me ha parecido muy terrible de lo que usted ha dicho: no solamente las leyes y los papeles, lo que dicen..., sino que el trato humano es lo que hace. Y, depende de cómo nos traten, nos están indicando quiénes somos. Cuando a una persona la tratan con respeto, la marginación y la xenofobia... No se dice somos o no

somos racistas: nos manifestamos con actitudes racistas o no nos manifestamos con actitudes racistas.

Yo he interpretado que usted nos viene a hacer una especie de denuncia de una cierta actitud. El Partido Popular la recoge, y realmente hemos visto una cierta diferencia de trato entre unas organizaciones y otras, y la hemos visto. Y hemos visto una cierta lentitud en exceso. Son un pueblo que lleva mucho tiempo y, realmente, la necesidad de dinero es vital para poder seguir adelante. Realmente hemos visto una cierta dejación, y eso es trato. Y ustedes vienen a hablar aquí de trato, no solamente de dinero. Me ha parecido muy oportuna la matización de su técnica, que ha dicho que no hay... Y eso hay que atenderlo, porque ustedes están viviendo al ladito de nosotros. Eso es lo que se puede hacer.

Realmente, cuando hablamos de cosas grandes, bueno, son lejanas, y por eso podemos ser grandilocuentes. La gente se conoce en el trato y en la forma de actuar. Dependiendo de cómo actuemos con ustedes, realmente es distinto. Yo sí que he visto una cierta denuncia, la cual le agradecemos, porque ésta es la casa del pueblo y ustedes son de nuestro pueblo, y pueden venir a denunciar.

Ha hablado usted, y hemos recogido, del matrimonio gitano. Lo vamos a valorar y lo vamos a valorar, porque, realmente, igual que todas las reivindicaciones, es una reivindicación suya. Pero sabemos que excede un poquito de nuestra competencia, que éste no es el foro adecuado y que además hay una subcomisión para el estudio de la problemática y de las potencialidades del pueblo gitano en el seno de una comisión de política social en el Congreso de los Diputados.

Tenga por seguro que nosotros vamos a hablar con nuestros representantes, que en este momento tienen mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, y que ellos realmente tratarán el tema del pueblo gitano con el suficiente rigor y como se deben tratar los problemas de diferenciación.

Le agradecemos que haya venido, y yo le animo, porque he seguido su trayectoria. Ha sido una trayectoria de trabajo. Sabemos lo duro que es para una mujer trabajar en el ámbito normal; con lo cual, trabajar como mujer en un mundo gitano es todavía mucho más duro.

Entonces, le seguimos animando, no ceje, y estaremos con usted. Ahora, no nos vuelva a decir que, si estamos con ustedes, o nos quitan o nos matan, porque entonces lo vamos a tener mucho más difícil.

Muchísimas gracias por todo, Pilar, y aquí estamos a su disposición para lo que quieran.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Señor presidente, por alusiones.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias doña Rosa. Perdón. Gracias, doña Rosa Plantagenet.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Pido la palabra por alusiones, muy brevemente

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Solamente para la alusión.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Sí. Solamente por las alusiones de la señora Plantagenet diciendo que no quiero escucharles.

Señoras, he tenido negocios en que han trabajado conmigo personas de su raza. A la escuela con mis nietas van gitanas, y con la Asociación Gitana de Huesca es tal la relación

que tengo, que dicen que cuando yo me muera irán a la iglesia a tocar.

No son discursos grandilocuentes. Por eso he sentido dolor y les pido que concretamente me digan dónde se sienten lesionados. No son discursos grandilocuentes, sino sobre lo concreto. Y, como está grabado, señor presidente, como está grabado, eso de «no quiere escucharles» me ha parecido, de verdad, absolutamente indignante, absolutamente indignante, porque precisamente porque estoy cerca de ustedes, precisamente por eso, siento ese dolor y quiero las cosas claras.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Montserrat Costa.

Para responder a los distintos grupos parlamentarios, tienen la palabra doña Pilar Clavería y doña Marisa Fuentes, independientemente una de la otra.

Tienen la palabra.

La señora CLAVERÍA MENDOZA: Pues mire, señora, yo vivo cada día el problema y voy por las casas de los gitanos y vivo la realidad. A lo mejor usted lo ve detrás de un despacho. Sí que digo que hay gitanos también que van, no todos son... Pero la mayoría necesitan una mano especial. Los maestros necesitan un curso de formación del tema gitano, porque hay muchos que rechazan a nuestros niños, y yo se lo puedo demostrar e ir incluso donde ellos a hacérselo bueno.

Después, de lo que ha dicho de Huesca, tengo que decirle que en Huesca ha habido casas de protección oficial, y ni un solo gitano se ha metido a una casa de protección oficial, porque vienen a mí, aunque hay organización allí, vienen los gitanos a pedirme ayuda: que cómo podemos ayudarles para entrar en sociedad y que tengan una casa digna, porque se ven totalmente rechazados. Si quiere, le puedo poner un montón de gitanos en Huesca en su puerta con una pancarta para que se lo digan.

Luego, a este otro señor de la Chunta, al señor portavoz, mire, querría recalcarles que ustedes han tenido la suerte de tener una carrera y explicarlo mejor que yo. A lo mejor me dejo cosas o digo algo que no debería, el enfoque de mi mente... Digo: pues se dirá así. Pero a lo mejor se dice de otra manera. Para eso ustedes tienen carrera, para entenderme lo que digo.

Primero, no he dicho que no se haga nada. Sí que ha habido un avance porque el tiempo te lo da: lo poco que hayan ido los niños a la escuela, el propio vecino, de él hemos aprendido, porque yo le estoy agradecidísima al pueblo de Zaragoza, que me han enseñado mucho: a trabajar, a entenderlos y a todo. Y en estos momentos pido ayuda al pueblo, y las noventa organizaciones que hay las tengo detrás.

Sí que hemos hecho parches. Lo vuelvo a repetir: sí que hemos recibido unas cantidades tan pequeñas, que sólo son parches: de tres meses, de dos meses. Mire, en albañilería hacemos dos cursos al año. Pues vienen los chicos y asisten al curso. No tienen estudios ni tienen la EGB, que a lo mejor en una escuela-taller te piden la EGB, y se quedan más atrás que los payos y entra algún gitano sólo.

Los cursos que se deberían hacer para el pueblo gitano serían en el curso escolar, que entrara una maestra de adultos, con una buena política, en la que entraran todos los partidos ahí a ver lo que se hace. Entonces, poner una maestra de adultos de junio a septiembre, aunque fuera en la escuela de albañilería, en la que en estos momentos tenemos treinta chicos aprendiendo albañilería cada tres meses, y me acuden todos, que lo paga Asuntos Sociales o lo paga el Inem, y es muy cortito. Eso es lo que digo.

Pero lo de menos es la cantidad que te dan sino con la calidad que se tiene que dar.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra doña Marisa Fuentes.

La señora FUENTES GONZÁLEZ: A mí me parece muy triste, con todos mis respetos, que usted mencione la afinidad y el acercamiento que tiene al pueblo gitano como algo excepcional que le sucede. A mí me lo ha parecido. Puedo estar equivocada, pero me lo ha parecido. Yo creo que cada persona de las que estamos aquí, incluidos los extranjeros (que, como se habrán dado cuenta, lo soy), deberíamos considerar algo normal —entre comillas— el tener amigos gitanos, el que nuestros hijos estén con niños gitanos en el colegio y que los gitanos que conozcas te tengan aprecio. No como algo de referencia para demostrar que la actitud que tienes no es racista con ellos. Eso debería ser parte de lo normalizado.

En cuanto a lo que dijo que le había dolido la intervención, se podrá imaginar lo dolidos que están ellos y la gente que trabajamos con ellos, porque no nos estamos inventando nada aquí. A lo mejor ha parecido que hemos exagerado un poco la situación. Pero yo quiero poner sólo un pequeño ejemplo de lo que está pasando con las denuncias de cuando a gitanos no se les deja entrar en sitios públicos como bares o *pubs* o sitios de baile. Cuando a un gitano no se le permite la entrada, y la razón que se da para ello es que sea precisamente un gitano, su primera actuación es llamar a la policía y denunciarlo porque todos sabemos que eso no está permitido. Luego eso termina en un comunicado del juzgado diciendo que como eso no es delito está sobreesido. Eso sucede, y yo se lo puedo enseñar con documentación.

Entonces, si sucede tres veces, la cuarta, la quinta y la sexta, los gitanos y las gitanas no van a denunciar. Primero, porque dicen: ¿para qué? Es una pérdida de tiempo porque tengo que ir hasta la Policía Nacional, llamar a la Policía Local, para que después, por un escrito, me digan que echarte a ti de un sitio, el no permitirte la entrada a un sitio, no es delito porque encontramos que tienen toda la razón en no dejarte entrar por ser gitano, y quédate con eso.

Eso sucede todos los días, y yo, en el bolso, llevo la resolución de un juzgado en estos momentos, en que no se permitió entrar a tres chicas gitanas, incluida la hija de Pilar.

Quiero decir que son pequeñas cosas, pero que todos sabemos que los granos son los que forman los cerros. Y ahora mismo el sentimiento que tiene la gente que viene y que acude a nosotros es que les da igual. A mí lo que me contestaron las niñas, cuando íbamos a hacer la denuncia (digo niñas porque son jovencitas), me dijeron: «¿Para qué, Marisa? Nosotras ya estamos acostumbradas a que en los centros comerciales nos persigan los cinco vigilantes que hay, las diez vendedoras, que cuando vamos a entrar nos digan: “Aquí no está permitido probarse la ropa” —en Mango, por ejemplo—, estando los probadores y entrando y saliendo gente no gitana de los probadores». Y me dijeron: «No, no pasa nada; ya estamos acostumbradas».

Y ante esa realidad deprimente tienes que luchar. Los trabajadores nos vemos agobiados y todos tenemos que hacer algo para que eso cambie. De aquí es esta denuncia.

Y lo que no está bien, porque eso parece ya de colegial, es decir: Juanito Pérez fue el que no me recibió, el Pedrito de tal partido es el que me trata... No. Esto no es una acusación personalizada. Es una llamada de alerta a las actitudes; porque, por ejemplo, la señora del Partido Socialista merece todos mis respetos, y además mis agradecimientos, porque la conozco

poco, pero todas las cosas que ha dicho las reafirmo. Nosotros hemos contado con su apoyo cada vez que lo hemos necesitado, pero ella es una persona, y es su actitud, y yo creo que, a lo mejor, en su interior está deseando de verdad hablar en general, pero no es así.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Marisa Fuentes.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra doña Pilar Clavería de nuevo.

La señora CLAVERÍA MENDOZA: Pues, mire, les vuelvo a pedir mil perdones porque me llegan, poco a poco, las cosas para poder contestar, ¿no?

Mire, aquí en Zaragoza hay dos colegios en que son todo de negricos, marroquíes y gitanos, porque las madres payas han quitado los niños, sus hijos, de la escuela. Eso para que se entere. Si estuvieran, a lo mejor, más cerca de la realidad —y perdónenme, porque a lo mejor hablo muy bruscamente—, se darían cuenta de que tenemos razón cuando se lo explicamos.

Y como ha dicho Marisa, esto no es una denuncia. Es una alerta, porque yo me siento vieja ya y cansadísima. Soy voluntaria. Meto aquellas veinte horas en el trabajo que estoy llevando, y nadie puede decir que cojo un duro de ahí.

Tengo diez hijos. Es hora de que se paren ustedes, como están, tan inclinados para el extranjero, que me parece muy bien, para las deficiencias y las cosas que hay allá, y que miren aquí, que tienen el tercer mundo en la puerta de su ciudad, en los mismos pueblos y aquí en la capital, que, a lo mejor, si los recursos se pusieran mejor, no se gastarían tanto, si un gitano o gitana que tenemos preparados les aconsejara a ustedes qué es lo bueno para el gitano para hacer y lo que prospera.

¿Por qué en nuestras organizaciones no fallan los gitanos en venir y aprovechan esos mínimos que les damos? Párense a pensar. Avanzará nuestro pueblo, que estamos aquí, votamos también cuando es necesario, nos consideramos tan españoles como ustedes, nos consideramos aragoneses puros, me considero que llevo sangre de Agustina de Aragón. Pues se paren a mirar. Solamente eso.

Y a Rosa o a Encarna, pues muchísimas gracias por tu apoyo, pero que quede claro que sin tu presencia no nos hubieran recibido. Eso, mira, me puedes matar y yo lo diría, aunque me quedara un aliento de vida, porque no puedo mentir; si no, no estaría aquí, ni hubiera sufrido ante mi pueblo tanto y a nivel nacional. No mentiré nunca.

Y me veo rechazada. No me reciben. Así como antes, hace una época, cuando estaba Ana María Cortés, me recibían muy bien. El Triviño también, que no hacemos distinciones de partidos, porque todos los partidos nos han recibido con mucho cariño. Incluso Luisa Fernanda vino a Madrid a apoyarme. Como persona es ahora cuando me siento discriminada y, como mujer, más. Y en cuanto a mi pueblo, que les quede claro a ustedes que hay mucho rechazo, y viven muy mal, y están desatendidos.

Ustedes, ahora, que tienen el poder y están ahí puestos por el pueblo, miren a esa parte tan dejada que tienen ustedes y no vayan al tercer mundo. Primero arreglen su casa y después Dios dirá para las otras.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Pilar Clavería; muchas gracias por su comparecencia en esta comisión.

Como puede ver, el presidente y la Mesa se alegran de que hayan venido, y la puerta de las Cortes está abierta a

todos los aragoneses, sin distinción de raza, sexo e ideología. Han visto que la comisión ha tardado un par de meses en recibirlos. Las cosas de palacio van despacio, pero al final vamos todos avanzando.

Que no sea la última vez y espero que vengan para presentar otras veces sus problemáticas, como lo hacen otros colectivos de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Paramos un momento la comparecencia para despedir a doña Pilar Clavería. *[Pausa.]*

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Perdón, señores diputados.

Iniciamos de nuevo el pleno con el punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación tiene la palabra doña Montserrat Costa.

Proposición no de ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Señorías, es ésta una proposición no de ley que, como portavoz del PAR, partido que la presenta, podría evitarme una exposición de motivos que la justifique.

Raro es el día en que no quedamos sorprendidos y doloridos —diría yo— ante un nuevo caso de violencia hacia alguna mujer con resultado, en algunas ocasiones, de muerte. Un total de treinta y una mujeres han muerto en España en lo que va de año por malos tratos, normalmente ocasionados por su marido o compañero sentimental, amén de las múltiples agresiones sexuales, muchas de las cuales ni siquiera son denunciadas, de la misma forma que desconocemos mucha de la violencia doméstica cuando no acaba en muerte, porque tampoco es denunciada, unas veces por miedo al agresor y otras esperando que la situación pueda cambiar, por no desestructurar una familia cuando hay hijos, y máxime en los casos en que la mujer no tiene una economía independiente para hacer frente a la atención de un hogar y educación de los hijos, cuando el marido y el compañero lo encarcelan o lo apartan de su localidad habitual, donde normalmente trabaja, que esto es un problema a tener en cuenta.

Año tras año aumenta la violencia de todo tipo sobre la mujer, y debemos tener en cuenta que, según palabras de la directora del Instituto de la Mujer, Ana de Salas, en una comparecencia en estas Cortes, según los expertos, sólo se denuncia un diez por ciento de los casos. En Aragón, en 1999, se denunciaron quinientos treinta y seis casos de malos tratos y ciento veintinueve de agresiones sexuales. Imaginemos: si esto es sólo el diez por ciento...

La sociedad entera está cogiendo conciencia del enorme problema al que nos enfrentamos. Así, el Senado, el día veintisiete de este mes, acordó la creación de una ponencia que estudie los aspectos sociales, judiciales, educacionales y de cualquier índole que puedan abordarse para erradicar la violencia doméstica. Allí, en el Senado, se dijo: ¿hasta cuándo vamos a soportarlo? Y al mismo tiempo se señaló que todo esto era debido a una sociedad patriarcal donde el hombre piensa que la familia, en especial la mujer, es de su propiedad.

Señorías, creo que esas frases, esos conceptos pronunciados en el Senado son ajustados a la realidad, aunque en

esta intervención no voy a emplearlos yo, porque no encuentro palabras para transmitir la indignación y la rabia que siento ante este problema, primero como ser humano, pero además porque, dentro del género humano, soy mujer, forma parte del lado de las víctimas.

El Justicia de Aragón realizó un informe especial en 1999 sobre la violencia de todo tipo en la mujer. En dicho informe hablaba de la resolución A4-0250/97 del Parlamento Europeo, que hacía las siguientes recomendaciones.

Importancia de la formación de personas que trabajan con mujeres que han sido objeto de violencia.

Solicitud a los estados miembros para que revisen la aplicación de los procedimientos judiciales o que tomen medidas para acabar con los obstáculos que impiden que las mujeres puedan obtener protección judicial. Sobre esta recomendación de revisión de procedimientos judiciales solicitamos un mismo juzgado de instrucción, para que instruya y sentencie esta clase de hechos, en base a una mayor eficacia y coherencia, ya que el indiscriminado reparto entre los numerosos juzgados quita homogeneidad. Todos conocemos sentencias que nos han dado escalofríos y la diferencia que hay según qué juzgado actúe sobre una misma pena.

Requerimiento a los estados miembros para que investiguen urgentemente la función que desempeña el alcohol en la violencia contra las mujeres. Siendo yo presidenta de Feacu, señorías, hicimos una encuesta sobre la violencia sobre diez mil mujeres del medio rural, y en un grado altísimo había influido el alcohol, y muchas de ellas, además, manifestaron —que no está denunciado la mayoría de las veces— malos tratos psíquicos: «que tú no vales nada», «tú te callarás»...

Demandan también a los estados miembros para que apoyen y financien, sobre todo, servicios independientes para las víctimas de la violencia, incluidos refugios y albergues, y que creen organismos que garanticen la cooperación entre los diferentes centros, con el objeto de permitir a las mujeres y a los niños a su cargo rehacer sus vidas.

Y aquí yo tengo una opinión personal: cuando un agresor agrede a una mujer, es la mujer la que se tiene que ir con los hijos. Y yo me pregunto: ¿por qué no tendría que ser al revés? Que se fuera el agresor a la casa de acogida y que los reunieran a todos y los trataran psiquiátricamente, y la mujer, que se quedara con los hijos en su hogar, por la escolaridad de los niños..., y es una desestructuración familiar.

Hay algún país en Europa, ya no sé si es Francia o Alemania, que empieza a dar, a lo mejor, fotografías en la prensa y en la televisión sobre los agresores, porque, así, se va actuando de otra manera que con la simple denuncia.

De verdad que es un hecho que me preocupa cuando veo esas mujeres en las casas de acogida con sus hijos y, mientras, el marido, que es el agresor, viviendo en el hogar. Es un tema que no lo tengo yo muy claro.

Necesidad de que los estados miembros tomen la iniciativa de elaborar programas escolares destinados a aumentar el nivel de conciencia entre los adolescentes sobre los efectos de la violencia por razón de sexo, y desarrollar métodos de colaboración para la solución de tales conflictos.

El Instituto de la Mujer del Gobierno de Aragón también, ante la gravedad del problema, ha tomado cartas en el asunto. Está realizando variadas actuaciones dentro del Plan de acción contra la violencia doméstica: campañas de prevención, asesoramiento, acompañamiento a la víctima, casas de acogida: está a punto de abrirse una en Huesca, en Zaragoza hay dos; se va a poner en marcha un servicio de atención psicológica a hombres maltratadores —que yo creo que

no lo necesitan—; muy importante es la implantación de un teléfono, que durante veinticuatro horas atiende a mujeres que sufren violencia, y se tiene prevista la utilización de una pulsera o dispositivo que llevarán las mujeres con riesgo de sufrir agresiones, que podrá activar la mujer, que, en contacto con una central receptora, contactará con las fuerzas de seguridad.

Mis felicitaciones al Instituto Aragonés de la Mujer por estas actuaciones y por las que no me cabe duda que irán desarrollando.

Recientemente, en febrero de este año, el fiscal encargado del Servicio de Violencia Familiar en Zaragoza, don Carlos Sancho, realizó un informe sobre la violencia doméstica. Tuvo la amabilidad de dármele en una entrevista que mantuve con él y que les ha sido entregado a sus señorías.

En dicho informe manifiesta algunos de los problemas del actual funcionamiento judicial ante las denuncias por malos tratos y recomienda algunas medidas que son recogidas en esta proposición no de ley.

Señorías, estas Cortes deberían hacer un pronunciamiento. Así lo entendió el Partido Aragonés al presentar esta proposición no de ley, acordando algunas medidas cuya puesta en marcha se corresponde con la resolución del Parlamento Europeo, que he mencionado anteriormente, y con las propuestas del informe del fiscal señor Sancho, tendentes unas a la prevención de la violencia doméstica y otras, cuando ésta ya se hubiera realizado, tendentes a la protección de los agredidos y a la rápida y justa resolución judicial del caso.

Espero que al aprobar esta proposición se pongan en práctica las solicitudes, que sea una realidad y que sirvan para disminuir el número de víctimas.

Se han presentado varias enmiendas. Espero escuchar la defensa de las mismas y poder transaccionar, porque, señorías, esta proposición debe ser, desearía que fuera aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Montserrat Costa.

Para la defensa de las enmiendas. Hay dos enmiendas del Grupo Chunta Aragonésista y tres del Partido Popular.

Para la defensa del Grupo Chunta Aragonésista tiene la palabra don Gonzalo González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas, de las cuales retira una de ellas, que es la relacionada con el punto número uno, y mantiene la relacionada con el punto número cinco.

Creo que está clara la sensibilidad no sólo del Grupo de Chunta Aragonésista, sino de todos los grupos, respecto a este tema. Estamos hablando de delitos que tienen una especial carga emocional y, bueno, además, unos resultados personales que creo que llaman a la conciencia colectiva, y en este sentido ya ha habido resoluciones en estas Cortes al respecto.

Por lo tanto, desde el principio, quede claro cuál es el talante y el sentir de nuestro grupo.

Ya, en la pasada legislatura, nuestro grupo propuso la proposición no de ley 22/98, sobre maltratos a mujeres, en la que se planteaban algunas de las medidas que se vuelven a rescatar en esta iniciativa. En aquel momento nuestra iniciativa no prosperó. En todo caso, el contenido de la iniciativa, al coincidir, lo vamos a seguir apoyando venga de

quien venga. En todo caso, nos hubiese gustado más que prosperase en su momento.

También, ahora mismo se acaba de constituir en el Senado una ponencia que va a desarrollar sus trabajos en torno a esta problemática, con distintas comparecencias a lo largo de un año. Seguramente se legislará como fruto de todo ese trabajo.

Los malos tratos, en este momento, son la segunda causa de mortandad femenina en España, después de la muerte natural, y la media de las mujeres afectadas es de veintisiete años, con un perfil educativo medio-bajo-bajo. Por tanto, creemos que todas las medidas educativas, psicológicas, de atención médica que se recogen en la iniciativa, son el camino a emprender; pero creemos que además tiene que haber otro tipo de medidas, que son las judiciales, y en este sentido sí que creemos que la administración tiene que estar claramente al lado de la persona agredida, al lado de la persona que resulta afectada directamente.

Por tanto, hemos planteado una enmienda que requiere, insta al Gobierno de Aragón para que se persone como acusación particular, a través de la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los casos de violación con resultado de muerte y en los casos más graves de malos tratos.

Como digo, creemos que es la administración la que claramente, sobre todo porque son casos que están teniendo una gran trascendencia en los medios de comunicación, que están llegando, tienen un efecto de alarma social, tiene que dejar claro de qué lado está y tomar un papel activo en estos casos.

Como he dicho al principio, la otra iniciativa, la otra enmienda ha sido retirada; pero sí es el sentir de nuestro grupo, en relación con el establecimiento de un juzgado con competencia en estos temas, que creemos que el número de casos que se tramitan a lo largo de un ejercicio no justifican la exclusividad de un juzgado. O sea, que un juzgado sí que debería centralizar este tipo de casos, para que tuviese mayor conocimiento de los historiales, etcétera, pero no de forma exclusiva, porque creemos que las necesidades en estos momentos no lo requieren.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Gonzalo González.

Para la defensa de las tres enmiendas del Partido Popular tiene la palabra doña Yolanda Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera corregir un error en la enmienda de modificación al punto tres de la proposición no de ley que estamos tratando. Donde dice «sociológico» quería decir «psicológico». O sea, ha sido un error a la hora de pasarlo.

Y, una vez comentado esto, pasaremos al tema de hoy.

La existencia de la violencia de género supone una alarmante realidad ante la que el conjunto de la sociedad va entendiendo cada vez más que este hecho no es nunca justificable, comprensible ni disculpable.

Estamos ante un problema de extrema gravedad, que exige una pronta y urgente solución, un problema que hay que afrontar de forma estructural e integral, puesto que nunca serán suficientes las soluciones parciales que no ataquen a las raíces del conflicto. Sólo encarando de forma global los problemas se podrá conseguir ir transformando desde el fondo y con profundidad las raíces socioculturales que constituyen las causas de la violencia de género.

Las mujeres que son víctimas de estas situaciones necesitan una atención integral en todos los ámbitos: asistencia sanitaria, psicológica, social, policial, judicial. Además, cada mujer requiere un tratamiento personalizado e individualizado, dependiendo de su propia situación personal.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas de modificación a esta proposición no de ley presentada por el Grupo del PAR. No creemos que sea necesaria la creación de un juzgado de violencia doméstica en Zaragoza, ya que esto crearía indefensión al resto de las mujeres que no están domiciliadas en la ciudad y sean víctimas de malos tratos, ya que sus agresores serían juzgados por el sistema ordinario. Por ello, la necesidad de plantear la enmienda de modificación al punto uno de la proposición. Pensamos que es más conveniente y operativo que la instrucción de los casos de violencia doméstica sean atribuidos a un solo juzgado de instrucción en cada demarcación, al objeto de que éste tenga la acumulación de todas las denuncias presentadas y se pueda juzgar al agresor no como una falta sino como un delito de maltrato habitual o con la agravante de ensañamiento. Esta situación también agilizaría el procedimiento y daría mejor respuesta a los problemas que se plantean durante el mismo.

En cuanto al punto dos de la presente proposición consideramos que en el sistema educativo ya se está educando en igualdad y tolerancia entre los sexos. Por ello sería conveniente potenciar la planificación ya existente y desarrollar unas medidas tendentes a erradicar cualquier discriminación por razón de género. Se denomina «violencia de género» a la violencia basada en la superioridad de un sexo contra otro, de los hombres sobre las mujeres. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad, y, por tanto, los actos violentos debemos analizarlos dentro de un contexto social.

El proceso de socialización a través del cual las personas asumimos reglas y normas de comportamiento se produce fundamentalmente en dos ámbitos: la familia y la escuela. Sería conveniente involucrar a los centros educativos para que los profesores y profesoras lancen mensajes positivos sobre lo que constituyen las relaciones entre iguales: en la familia, entre hombres y mujeres, entre padres e hijos, entre compañeros de trabajo, entre el jefe y el subordinado.

Con relación al punto tercero, es necesario crear programas de tratamiento psicológico y social para todo el núcleo familiar víctima de malos tratos. En este núcleo familiar se encuentra la víctima, que generalmente suele ser la mujer y los hijos, si bien, en ocasiones, los hijos no son víctimas de malos tratos físicos, pero siempre son víctimas del maltrato psicológico. Pero no podemos sacar del núcleo familiar al maltratador, que, si bien ha cometido un delito, en ocasiones es víctima de su propia personalidad psicológica y de su conducta educacional. No debemos olvidar que muchos maltratadores han sido niños maltratados y, por desgracia, ésta es una conducta que se aprende con suma facilidad. No pretendo con esto dar más importancia al agresor que la que tiene; pero es conveniente crear programas psicológicos y sociales para el maltratador.

Por supuesto, soy consciente de que las verdaderas víctimas de los malos tratos son las mujeres y los niños y son éstos los bienes a proteger, en lo que se debe volcar la sociedad para conseguir su pronta incorporación con todas las garantías. Por ello es necesario posibilitar a estas mujeres y a sus hijos un mayor bienestar psicosocial, evitando problemas futuros de salud física y psíquica.

Por último, y para terminar, sólo me queda decir que estamos de acuerdo en que es necesario intensificar las campañas de sensibilización y prevención de la violencia doméstica.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Yolanda Juarros.

Para plantear su posición ante esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña María Ángeles Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo del Partido Aragonés sobre malos tratos y agresiones sexuales contra las mujeres en Aragón, no podemos sino estar totalmente de acuerdo, y vamos a votar a favor.

Ya nuestro grupo, en el pasado Pleno de estas Cortes, ante el informe anual del Justicia, planteó la necesidad de llevar a cabo cuantas acciones fueran precisas para atajar un problema de carácter tan dramático e irracional como son los malos tratos de las mujeres.

Aunque se haya avanzado en este campo en materia legislativa, lo cierto es que las mujeres maltratadas se siguen sintiendo desprotegidas, no tanto en los derechos que pueden tener, sino en la falta de medios para poder ejercerlos. Por ello sólo se denuncia un diez por ciento de los casos y se tarda tanto tiempo (en muchas ocasiones muchos años) en denunciar a su agresor.

Estamos ante un gravísimo problema social que demanda con urgencia la adopción de medidas concretas que ayuden a estas mujeres a salir de esta angustiada realidad y puedan realizar o puedan rehacer su vida con cierta normalidad. Y digo «con cierta normalidad» porque los daños físicos, si no llegan a la muerte, tal vez puedan recuperarse, pero del daño psicológico es mucho más difícil y complicado sobreponerse.

La mujer, cuando denuncia, se encuentra, en primer lugar, con el problema del tiempo que se tarda en las instancias judiciales en el trámite y resolución de la misma. Mientras, su integridad física y psicológica sigue corriendo peligro. Por ello estamos de acuerdo en el punto primero de esta proposición.

En cuanto al punto segundo, nuestro grupo comparte la necesidad de fomentar la tolerancia entre los sexos, porque creemos que es el pilar fundamental para que se genere una conciencia social y personal en los niños de respeto a los derechos fundamentales, como son el respeto a la vida y la integridad de las personas, y en el futuro tengan o sigan teniendo estos valores.

Sobre el tercer punto, en las situaciones de violencia doméstica, los niños sufren de forma traumática esta situación y, sin duda alguna, deja profundas huellas en ellos, por lo que son necesarios estos tratamientos psicológicos para paliar en lo posible, sólo en lo posible, el daño y el efecto que les produce.

Y, por supuesto, creemos necesaria la intensificación de las campañas de sensibilización y prevención de la violencia doméstica para la concienciación de hombres y mujeres.

Yo no querría extenderme más en los datos que aquí se han expuesto. Creo que es un tema que incluso tendremos que reiterar y que tenemos que tratar nuevamente porque no creo que se acaben aquí las medidas que se puedan adoptar.

Simplemente, comentar que ayer, cuando iba paseando por un parque, encontré a una antigua compañera sentada en un banco, una mujer joven, con un profundo sentido del trabajo, y, bueno, pues me comentó que no estaba trabajando porque estaba en una situación de baja por depresión. Yo, como representante del Grupo Socialista, como diputada en estas Cortes, querría decirle a esa mujer, cuando me

la encuentre, y a tantas otras que no sabemos, que realmente estamos haciendo lo posible para paliar este problema.

Por nuestra parte, simplemente, que espero que se llegue a un acuerdo en cuanto a las enmiendas y al texto que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés, y, por supuesto, votaremos a favor de esta proposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña María Angeles Ortiz.

Se suspende la sesión.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Un minuto solamente. Si queréis acercaos los portavoces, transaccionamos, a ver si estáis de acuerdo los que habéis presentado enmiendas. [Pausa.]

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Para la propuesta definitiva de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Montserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Sí, vamos a ver. En el punto uno de la proposición no de ley recojo la enmienda de modificación del Partido Popular, porque la encuentro más apropiada.

En el punto dos hemos hecho una transacción, hemos mezclado ambas, y al final queda: «Implantar en el currículo escolar el desarrollo de medidas tendentes a erradicar cualquier discriminación por razón de género».

En el punto tres admito también «Crear programas de tratamiento [...]». Decíamos en la nuestra solamente para hijos e hijas y entiendo que se puede ampliar a toda la familia, porque puede haber otros miembros que lo necesiten.

Y el punto cuatro se queda como está.

Y no puedo admitir —y lo siento— una de la CHA, donde me solicita «personarse como acusación particular a través de la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales en los casos de violencia con resultado de muerte y en los casos más graves de malos tratos». Y voy a dar la explicación.

No veo adecuado que el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se persone como acusación particular en los supuestos indicados, por cuanto la garantía de promover la acción penal contra estos delitos está encomendada, y creo que suficientemente asegurada, al Ministerio Fiscal como representante del Estado y del interés público, aparte de la existencia de acusaciones particulares. Y entiendo que la actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, puede tomar cartas en el asunto, como he dicho, y entrar en políticas de prevención, asesoramiento y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Ésa es la visión. Lo siento. Yo espero que no sea un inconveniente para la votación por unanimidad. Después les pasaré yo el texto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Para explicación del voto, tiene la palabra don Gonzalo González, por la Chunta Aragonésista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Creo que ha quedado claro cuál era la intención de nuestro grupo, aunque no se hayan admitido nuestras

enmiendas. En ningún caso ponemos en duda el papel principal que tiene el Ministerio Fiscal, pero en todo caso creíamos que, puestos a enviar mensajes al gobierno sobre cuál ha de ser su actuación en estos temas, tampoco estaba de más darle un mensaje en este sentido, porque creemos que hubiese sido dar un paso adelante con mucha más firmeza y hubiese supuesto, desde luego, darle a la víctima un respaldo por parte de la administración que va más allá de las actuaciones asistenciales.

Y éste era el sentido de nuestra propuesta.

Lamentamos que no se haya introducido. En todo caso nos congratulamos de que haya salido adelante la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Gonzalo González.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra doña Montserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Doy las gracias por esta votación por unanimidad.

Ya he dicho en mi planteamiento que esperaba que así fuera: no podía ser de otra manera. Y ahora, de verdad, que estas solicitudes se lleven a la práctica y que de verdad tengamos aquí juzgado único que se ocupe de estos temas.

En Alicante ya hay tres y también en Fuenlabrada, en Madrid, lo hay. Luego no seremos ni siquiera los pioneros.

Muchas gracias a todos.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Montserrat Costa.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña María Ángeles Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente, que debemos de felicitarnos de que se haya aprobado por unanimidad, tratando un tema tan grave como el de los malos tratos y señalar el consenso político que hay en cuanto a la lucha en contra de la violencia doméstica por parte de todos los grupos políticos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña María Ángeles Ortiz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Yolanda Juarros.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Muchas gracias.

En primer lugar, gracias a todos, y sobre todo al grupo del PAR, por aceptar las enmiendas presentadas por este grupo.

Y sí que quería comentarle una cosica a la portavoz del PAR, y es que en la exposición de motivos realiza unas recomendaciones y enumera unas medidas que se van a adoptar, como son el alejamiento del agresor, que salga el agresor del domicilio, o como las famosas pulseras, que también tengo que decirle que han quedado ya para la posteridad, y se tiende más a un teléfono móvil, que es más fácil de usar y menos llamativo a la hora de ser reconocido por los agresores. Entonces, sí quiero comunicarle que el Consejo de Ministros, en su última reunión, ha sacado unas medidas para adoptar en el tema de malos tratos, porque es una de las cosas en que el gobierno de la nación se encuentra bastante sensibilizado. Ya le pasaré el texto para que las pueda conocer.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Yolanda Juarros.

Suspendemos la sesión para recibir a los próximos comparecientes.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Reiniciamos la comisión con la comparecencia de los representantes del colectivo de la Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de explicar los acontecimientos acaecidos en torno a la figura del guarda de montes en relación con el informe emitido por el Justicia de Aragón.

En esta comparecencia nos acompañan don Alberto Esteban Ferrer, que es el jefe de la Unidad de Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza, y don Antonio Ibáñez Medrano, que es guarda de montes del Ayuntamiento de Zaragoza.

Para presentar su informe tienen alrededor de un cuarto de hora o veinte minutos.

Tienen la palabra.

Comparecencia de los representantes del colectivo de Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de explicar los acontecimientos acaecidos en torno a la figura del guarda de montes en relación con el informe emitido por el Justicia de Aragón.

El señor ESTEBAN FERRER: Gracias, señor presidente.

Desde hace varios siglos, la vigilancia de nuestros montes y huertas ha despertado el interés de quienes tenían la misión de dirigir los ayuntamientos de nuestro país. Este interés, generalmente, se traducía en medios humanos, que, con su presencia física en los montes, apoyados con cierto rango de autoridad, sirvió para que los ciudadanos hayamos heredado un valor añadido a nuestra propia existencia, y traducido en un entrañable legado, reflejado en los tan reiterados términos de entorno natural, medio ambiente, biodiversidad, etcétera.

El municipio de Zaragoza se encuentra, desde el punto de vista de la extensión de su término municipal, entre los tres mayores de nuestro país. Puede ser éste, junto con otros factores de diversa tipología, el que ha favorecido que en el Ayuntamiento de Zaragoza haya perdurado hasta nuestros días la llamada Guardería de Montes.

La Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza es una unidad compuesta por veinte guardas y un jefe de unidad, adscritos al Servicio de Medio Ambiente a través de la Unidad de Montes y Áreas Naturales.

Los orígenes de nuestro colectivo cabría encontrarlos en el tomo número siete de la colección «Historia de Zaragoza», que ya en el siglo XVI citaba dentro de la plantilla municipal, entre los cargos judiciales y policiales, a los guardas de las huertas y los monteros.

Si bien es cierto que los siglos pasan sin obtener nuevas referencias fiables, nos encontramos que, desde principios de este siglo, aparece ya documentación y reglamentación de los guardas de montes.

El marco jurídico de los guardas de montes venía encuadrado por el reglamento de guardas de campo, aprobado por Real Decreto de ocho de noviembre de 1849, en el que se regulaba el régimen de los guardas de campo, distinguiendo entre guardas municipales y particulares, jurados y no jurados, considerando a los guardas municipales como guardas jurados nombrados por los alcaldes con carácter de agentes de la autoridad. Este real decreto actualmente se encuentra derogado.

Por otro lado, aparece el Reglamento municipal para la organización, régimen y disciplina del Servicio de la Dirección de Parques y Montes, de veintisiete de noviembre del año cuarenta.

Si bien la historia de un colectivo de funcionarios, como son los guardas de montes al servicio de la administración local, puede merecernos respeto por lo que fueron y la labor que desempeñaron, no es menos cierto que la función actualizada a la demanda social es la base que debe justificar su existencia, relegando a un plano anecdótico la importancia de su historia.

La Guardería de Montes, consciente desde hace algo más de diez años de las necesidades de protección medioambiental, unido a la creación y adscripción de la misma al ya citado Servicio Municipal de Medio Ambiente, en un proceso de adaptación de sus funciones a lo que la sociedad viene demandando, consiguió que viese la luz una norma de carácter municipal que fijase y aportase la cobertura al desarrollo de unas funciones necesarias y eficaces, además de establecer una serie de circunstancias de carácter material que modernizaban la unidad.

La norma en cuestión es el vigente Reglamento de la Guardería de Montes de Zaragoza, el cual, tras el preceptivo estudio jurídico y esfuerzo técnico, fue aprobado definitivamente en sesión plenaria de fecha de veintisiete de octubre del año noventa y cinco, y publicado en boletín oficial de la provincia de nueve de diciembre de ese mismo año. Esta norma pretendía reflejar los cometidos que se venían realizando, por lo que básicamente era un reglamento actualizador y derogatorio del de 1940.

Nos centraremos en el mismo para exponer a sus señorías las funciones que diariamente desempeñamos, con un único objetivo: la protección y conservación del medio ambiente en todas y cada una de sus facetas.

Así, pues, nos define el reglamento como un colectivo específico dentro de la plantilla municipal, caracterizado por ser un cuerpo juramentado que porta armas para el desempeño de sus funciones, constituido por funcionarios de carrera dedicados básicamente a la vigilancia y custodia del patrimonio rústico municipal, así como de policía administrativa especial en materia de conservación de la naturaleza.

Continúa el reglamento, en su exposición preambular, definiendo el carácter específico y municipal de los integrantes de la Guardería de Montes, al concretar que sus componentes no pertenecen a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no pertenecen a la guardería forestal del Estado, y no son auxiliares de la Policía Local, por tratarse la Guardería de Montes de un colectivo con funciones propias y concretas.

Estos datos reflejan la importancia de trabajar en un marco de compatibilidad jurídica y de coordinación eficaz, para ofrecer a los ciudadanos una respuesta satisfactoria a sus demandas de protección del medio ambiente.

La gran evolución en materia de posibilidad formativa dentro de la administración a lo largo de los últimos años, llegando ésta a los niveles funcionariales menos favorecidos, ha permitido que en el ámbito de actuación de nuestro colectivo, y sobre la materia que nos ocupa, se lleve a cabo un dilatado y abierto proceso de formación y reciclaje de la práctica totalidad de la plantilla.

Hoy día podemos ofrecer con garantías el hecho de que la Guardería de Montes cuenta con especialistas en casi todas las funciones que se desarrollan y que, a modo de pequeña exposición, voy a sintetizar del siguiente modo: investigación y control de vertidos y residuos; vigilancia en materia cinegética, con un elevado grado de aceptación entre

los cazadores de los más de treinta acotados existentes en nuestro término municipal; colaboración con la Diputación General de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales; elevados conocimientos de flora y fauna de nuestro entorno municipal, siendo éstos pieza básica para su protección; perfecto conocimiento de la legislación administrativa medioambiental; correcto entendimiento del concepto de delito medioambiental en todas y cada una de sus especialidades; control detallado de la red de caminos de nuestro término municipal, así como su complicada legislación, derechos y usos; vigilancia y almacenamiento de datos sobre los recorridos de las vías pecuarias existentes en Zaragoza; vigilancia presencial importante y de amplitud de horarios en los más de mil kilómetros cuadrados con que cuenta el término municipal de Zaragoza, prestando especial atención a las zonas de elevado valor ecológico: nuestros sotos de ribera, nuestros enclaves reducidos (pero no por ello menos importantes) de pinar natural y sotobosque mediterráneo, nuestras estepas subdesérticas, etcétera.

Esta unidad no solamente recorre a diario el término municipal en toda su extensión (lo que nos lleva desde Peñaflores a los montes de Cadrete, o desde más allá del municipio de El Burgo de Ebro hasta la linde de Garrapinillos con Pinseque), sino que constantemente se realizan trabajos de investigación y archivo, en una clara apuesta por mejorar nuestra labor, adoptando con la ayuda de la administración de la que dependemos los mejores medios posibles, como vehículos todoterreno, emisoras, ordenadores, equipos GPS, etcétera.

Sin embargo, todos estos propósitos, por hacer más eficaz nuestra labor, han estado a punto de desvanecerse cuando, por causas ajenas a la unidad y que todavía hoy desconocemos, la noble institución del Justicia de Aragón remitió con fecha de ocho de marzo de 2000 escrito de sugerencias a la alcaldía de Zaragoza, en el que se ponía en duda la capacidad y potestad para el desempeño de las funciones que venía llevando a cabo la Guardería de Montes. No dejaba de parecernos al menos chocante que, coincidiendo con el momento en el que la unidad alcanzaba su máxima expansión y fortalecimiento, en cuanto a medios humanos y materiales, y proyectaba una imagen acorde con las necesidades del ciudadano, se produjese este —entre comillas— ataque, que no dejó de tener sus efectos negativos, al hacerse la prensa regional eco de las recomendaciones del Justiciazo, poniendo en evidencia y entredicho las actuaciones que hasta la fecha habían venido desempeñando los guardas de montes.

Es en este momento cuando surge un movimiento de legítima defensa, que aglutina a la totalidad de los integrantes de la guardería, que pretende responder razonadamente a quienes de una forma u otra han intentado poner en duda la legalidad del *status* y las funciones que los guardas de montes vienen desempeñando. Solicitado el auxilio de la Asociación nacional de agentes forestales y medioambientales, ésta inicia a través de su equipo jurídico una serie de acciones en clara discrepancia con el pronunciamiento del Justicia de Aragón. Dichas actuaciones se basan en los siguientes argumentos: la «Estrategia forestal española», documento básico de referencia para la futura ley básica de montes, lejos de contemplar la desaparición o reducción de competencias de los profesionales del monte, los potencia; el conflicto Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado-policías administrativas especiales fue objeto de pronunciamiento contrario a las tesis del gobierno de la nación mediante auto de fecha dieciocho de julio de 1989, y sentencia 32/93, de uno de febrero, según conflicto de competencias número 136/89.

Esta sentencia tiene una importancia vital para la comprensión del problema que venimos desarrollando, por tratarse de una situación claramente análoga y equiparable a la que se da en el Ayuntamiento de Zaragoza con el reglamento que rige a la guardería. La sentencia citada la tienen sus señorías anexionada al dossier que se les ha entregado, pero me gustaría resaltar tres conceptos o ideas.

Por un lado, el abogado del Estado, en una de sus consideraciones presentadas en este conflicto, dice textualmente: «Las misiones que supuestamente le estarán encomendadas a los agentes rurales catalanes seguirán siendo cumplidas por el cuerpo de la Guardia Civil, a quien corresponde velar por la protección de la naturaleza, medio ambiente y recursos naturales de todo el territorio nacional». Por otro lado, la representación del gobierno catalán considera que «si la misión y las funciones de los agentes forestales de Cataluña —hoy agentes rurales— eran desempeñados con un carácter de agentes de la autoridad y con unos determinados medios materiales, que se justificaban en la eficacia de su labor cuando éstos pertenecían a la administración del Estado, carecería de sentido que una vez transferidas las competencias y el personal, éstas no pudiesen llevarse a cabo con los mismos medios».

Por último, y en el tercero de los fundamentos jurídicos de la sentencia, el alto tribunal manifiesta que «la atribución del carácter de agentes de la autoridad de los miembros de agentes rurales en el ejercicio de sus funciones no perjudica los intereses públicos generales defendidos por el Estado, mientras que lo contrario puede perjudicar notablemente la eficacia de las funciones atribuidas a tales funcionarios».

A la misma conclusión llega este tribunal en cuanto al detalle del arma reglamentaria. También para su defensa se adjunta jurisprudencia al respecto, según consta en el dictamen de la Fiscalía General del Estado sobre la consulta 2/99, realizada por el Servicio de Vigilancia Aduanera, el cual, en lo que se refiere a la vigencia del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, fundamentada por los principios de especialidad de la norma y voluntad tácita del legislador, es perfectamente extrapolable a la situación de la Guardería de Montes; consideraciones reafirmadas por sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, mediante auto de treinta y uno de julio de 1998, sobre causa especial 1780/98, que confirma la vigencia de dicho precepto, pese a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Guardería de Montes es, por tanto, una unidad municipal con el carácter de policía mixta: administrativa especial, por un lado, y judicial, al servicio de jueces y fiscales para la investigación de todos aquellos delitos que le afecten en razón de su especialidad.

Es la propia Asociación de Agentes Forestales la que, a través de su presidente, presenta escrito de defensa de sus asociados el diecinueve de abril de 2000 ante la institución del Justicia de Aragón. El documento aporta los argumentos jurídicos necesarios y solicita el archivo del anterior pronunciamiento, así como que se constituya el propio Justicia en defensor de cualquier intento administrativo que tienda a privar de la condición de agente de la autoridad a los funcionarios que, en virtud de título normativo propio, lo ostentan.

El resultado es que en tan sólo quince días, con fecha de salida de cinco de mayo de 2000, emana un documento respuesta que, a nuestro juicio, difiere sustancialmente en forma y contenido del emitido dos meses antes. Convendría, quizás, citar el párrafo a nuestro juicio más significativo.

«En nuestra opinión, el Ayuntamiento de Zaragoza puede, en atención a sus necesidades, crear una unidad

administrativa con funciones específicas de guarda y vigilancia en materia de protección y conservación de la naturaleza. Su justificación se encuentra en la consideración del medio ambiente como un servicio mínimo obligatorio en un municipio de la entidad del de Zaragoza y la constatación de la relevancia constitucional que tiene el medio ambiente como principio rector de la política social y económica, lo que ha llevado al pleno a la decisión de asignar personal específico dedicado a estas funciones especiales.

Esta unidad, Guardería de Montes de Zaragoza, que asume funciones de policía administrativa, es compatible con la existencia de la Policía Local y con la de las fuerzas y cuerpos de seguridad.»

Estamos, pues, ante la situación de concurrencia de varios colectivos cuyas funciones son similares, lo cual debiera de ser más positivo que negativo, visto naturalmente desde una idea sumatoria de esfuerzos entre las distintas administraciones, puntualizando que los guardas de montes o agentes forestales no somos ni pretendemos ser una policía genérica o de seguridad, pero sí una policía administrativa especial en materia de medio ambiente, con un claro marco jurídico de compatibilidad con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En conclusión, esperamos que sus señorías hayan podido tomar buena nota de la delicada situación en la que se encuentra la Guardería de Montes, en particular, y la defensa del medio ambiente por los profesionales que tradicionalmente han venido desempeñando esta labor, en general.

Las guarderías de montes, los agentes de protección de la naturaleza y los agentes y guardas forestales de las diferentes administraciones parece que permanentemente deban estar demostrando su valía, defendiendo sus puestos de trabajo contra quienes están dispuestos a hacer lo que sea para desvirtuar de sus prerrogativas a unos profesionales que vienen desarrollando fielmente su labor varios siglos antes de la aparición de la tan manida Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Paralelamente a la acción de la asociación, desde el Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza se emite el correspondiente informe técnico, que da respuesta a cada una de las sugerencias del Justicia de Aragón. Éste es avalado, tras su correspondiente estudio, por la Asesoría Jurídica del excelentísimo ayuntamiento. La perfecta exposición del asunto y aporte documental en el mencionado informe es lo que nos ha motivado a entregar una copia del mismo a sus señorías.

Desde esta unidad creemos que un planteamiento positivo en la defensa del medio ambiente puede beneficiar el bien jurídico a proteger, no siendo nadie exclusivo ni excluyente en la consecución de unos intereses comunes.

En la misión de conservación de la naturaleza hay espacio para los que estamos y para los que puedan venir, y la promoción de conflictos corporativos sólo actúa en detrimento del servicio ofrecido a los ciudadanos.

Por ello estamos hoy aquí ante sus señorías para solicitar el amparo del legislador aragonés, mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa, para asentar con rango de ley y de forma inequívoca la misión y facultades de los guardas de montes de los municipios aragoneses y de los agentes de protección de la naturaleza en el ejercicio de sus funciones al servicio de la misma.

No deja de ser cierta la necesidad de una regulación que arroje luz sobre un espacio de penumbra que el legislador no ha conseguido, de momento, disipar con la palabra cierta de la norma clara.

Éste sería, a nuestro juicio, el mejor aval de garantía presente y futura en la conservación de nuestro entorno natural. El

contexto de la futura Ley de Montes de Aragón nos podría ofrecer esta oportunidad.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por la atención prestada.

Doy por finalizada mi intervención.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Alberto Esteban Ferrer.

Para aclarar alguna duda, hacer observaciones o plantear preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, don Gonzalo González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Les doy la bienvenida en nombre de nuestro Grupo de Chunta Aragonesista. Les agradecemos la información que nos han facilitado respecto de este problema que existe en la Guardería de Montes de Zaragoza, del Ayuntamiento de Zaragoza.

En todo caso, éramos conocedores de la sugerencia del Justicia de Aragón con fecha de ocho de marzo de 2000 al ayuntamiento. Creemos que en ningún momento en el informe se pone en entredicho la labor que ustedes realizan, que se refiere más a las cuestiones legales y competenciales, en todo caso, a la naturaleza del cuerpo y a algunas cuestiones puntuales. Pero creemos que su labor y su trayectoria está fuera de juicio o de valoración, y que, en todo caso, la recomendación surge a partir de una queja. Entendemos que lo que guía a esta recomendación es simplemente mejorar o aclarar las circunstancias en las que se mueve el cuerpo y el marco legislativo por el que se tiene que regir.

Sí que me surgen algunas dudas con algunos puntos. En concreto, uno de ellos es el tema de las armas, porque, en lo que se refiere a los agentes de protección de la naturaleza, no me consta que realicen sus funciones portando armas. En este caso me gustaría saber si la naturaleza de su cuerpo, en el sentido de que se desarrolla en el término municipal de Zaragoza, que es un medio distinto de lo que sería el medio rural en el que se mueven los agentes de protección de la naturaleza de la DGA, condiciona el que ustedes tengan que portar armas, o ¿cuáles son las funciones que, en concreto, se requieren para este requisito?

Ese sería uno de los puntos. Bueno, fundamentalmente ésa sería la cuestión en que me surgen más dudas.

En todo caso, sí que veo la diferencia existente entre acentuar más la función policial o la de protección de la naturaleza. En este sentido, usted ha comentado que existen confluencias con la Policía Local, etcétera. La postura de nuestro grupo es que sí que hay que diferenciar las funciones y la naturaleza de cada uno de los cuerpos, aunque haya en algunas cuestiones relación y coincidencia; pero sí que es bueno que en cada uno de los cuerpos estén aclaradas y diferenciadas cuáles son las circunstancias en las que se mueven, cuáles son sus funciones y cuál es la legislación a la que se atienen.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Gonzalo González.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra doña Montserrat Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Quiero agradecer la presencia de los representantes de la Guardería de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, con una larga trayectoria histórica y cambios jurídicos

como nos han explicado, hasta llegar a la norma en octubre del noventa y cinco, actualizando el reglamento.

Yo quiero también felicitarles por la labor importante que, desde luego, no me cabe duda que hacen, y que nos han ido enumerando: conocer la flora, incluso ese reciclaje continuo en técnicas, en prevención de los incendios, conocimiento de legislación y de multas, etcétera.

Después de lo que nos han dicho, que quieren una policía de administración especial, de protección del medio ambiente, y que está avalada por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza, pueden contar con el apoyo del PAR para que sigan desempeñando su labor y sea reconocida laboral y jurídicamente.

Yo trasladaré a mi grupo parlamentario la petición que ustedes hacen, para poderla analizar con todo el interés —ya se lo adelanto—, y poder, si es posible, incluirlo dentro de la Ley de Montes de Aragón.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña Montserrat Costa.

Por el Partido Socialista tiene la palabra doña María Ángeles Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Esteban, al señor Ibáñez, que le acompaña, y agradecerle la exposición que nos ha hecho.

Exposición que nos hace ver el motivo de su comparecencia y que trata la problemática en la que se ha visto inmersa la Guardería de Montes del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos meses. Una problemática que no sólo conocemos por esta comparecencia, sino que hemos tenido conocimiento de ella a través de las noticias que han aparecido en los medios de comunicación.

Puede decirse que las competencias respecto a este colectivo, del que usted forma parte, son propias del ayuntamiento. Sin embargo, por los motivos que exponen en la petición de comparecencia y en el análisis que nos ha hecho usted aquí, desde nuestro grupo vemos motivos suficientes para que hoy se encuentren ante esta comisión.

Antes de nada, desde mi grupo quisiera reconocer la labor que llevan a cabo en la defensa y protección del medio ambiente; una labor con tareas tan significativas como la colaboración en proyectos de repoblación forestal y para prevención de incendios, participación en los planes y acciones de protección civil, denuncia ante la autoridad competente de delitos, faltas e infracciones administrativas, como incendios, vertidos, etcétera, y otras muchas tareas que tienen encomendadas.

Y no solamente reconocemos estas funciones porque estén reflejadas en el reglamento de la Guardería de Montes, sino porque conocemos la realidad del día a día, sobre todo a través de las personas que tienen un contacto más directo con ustedes, como son los habitantes de los barrios rurales, sus alcaldes y los profesionales de otros organismos, entre ellos, los de la Diputación General de Aragón, con los que colaboran en esta tarea.

También sabemos del esfuerzo que han hecho y siguen haciendo en los campos de la formación y de la investigación, lo que por otra parte nos parece fundamental para la conservación del medio natural.

A nuestro entender —y le pido que nos rectifique si estamos equivocados—, pensamos que su trabajo no siempre es fácil, pues, como bien ha dicho, y se recoge en el artículo

quince del reglamento, entre otras, están las funciones de vigilancia, custodia y control de todos los montes y fincas rústicas del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y no quiero extenderme más en lo que son sus funciones, que usted muy bien nos ha expuesto, y paso a la preocupación que nos ha planteado. Preocupación que usted ha manifestado diciendo que se ha puesto en evidencia y entredicho a un colectivo de personas que prestan un servicio público, y, por lo tanto, creo que es necesario aclararlo.

En la documentación que nos han aportado nos encontramos que a raíz de una queja al Justicia de Aragón, esta institución emite un informe de fecha de ocho de marzo con una serie de sugerencias al Ayuntamiento de Zaragoza, y que éste, a través del Servicio de Medio Ambiente, da contestación a través de un informe técnico a dicha institución el diez de abril.

En cuanto al informe del Justicia se hacen unas sugerencias que podríamos resumir en que se pide al ayuntamiento un análisis y una clarificación tanto en la posible confluencia de funciones con la Policía Local, en materia de seguridad pública, como en los medios materiales utilizados; cuestiones que son contestadas por el Servicio de Medio Ambiente, que —yo interpreto— refuerzan y clarifican, dentro del marco normativo existente, lo relativo a la Guardería de Montes, y lo hace dentro de su ámbito competencial.

También querría referirme al escrito del Justicia de Aragón al que han hecho mención respondiendo a la Asociación española de agentes forestales y medioambientales y que han colaborado con ustedes, del que usted ha hecho mención anteriormente, como he dicho, resaltando de él la compatibilidad que se manifiesta de la Guardería de Montes, que asume funciones de policía administrativa, con la existencia de la Policía Local y con la de las fuerzas y cuerpos de seguridad, cuestión esta de la que parecía derivarse algún problema y que también entiendo yo que se clarifica.

Y, en cuanto al problema del uso de armas de fuego por parte de los guardas y agentes forestales, se pone de manifiesto también en este escrito que en nuestro ámbito territorial autonómico han existido desde hace tiempo y siguen existiendo algunas contradicciones y falta de criterios definidos al respecto.

Desde el Grupo Socialista no queremos en absoluto cuestionar ni entrar en el informe del Justicia, ya que, según la Ley 4/85, del Justicia de Aragón, en el título preliminar, establece que «el Justicia, en el cumplimiento de su misión, podrá dirigirse a toda clase de autoridades, organismos, funcionarios y dependencias de cualquier administración con sede en la comunidad autónoma», y también que «desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio»; ni tampoco queremos entrar en lo que son competencias del Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero, para terminar, querría sacar alguna conclusión de esta comparecencia, concretamente dos conclusiones, que serían que, ante el vacío legal que se deduce de estas situaciones como las que aquí se han planteado, el Grupo Socialista estamos en disposición de estudiar y hacer lo posible para cubrir las lagunas legislativas que puedan existir, y, en segundo lugar, respetamos el trabajo de todas las personas que conforman la Guardería de Montes, y, por supuesto, nuestro reconocimiento más sincero al esfuerzo que hacen a diario por la defensa del medio ambiente, y animarles a que sigan trabajando en este sentido.

Agradecerles su exposición, y sepan que tienen las puertas abiertas de estas Cortes.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, doña María Ángeles Ortiz.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Meléndez.

El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA: Gracias, señor presidente.

Bien venidos a esta Comisión de Peticiones los representantes de la Guardería de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Nosotros entendemos que la preocupación que ustedes transmiten a raíz del informe que realiza el Justicia de Aragón no tiene esa enjundia o no tiene esa importancia que realmente parece ser que ustedes le dan.

El Justicia hace una sugerencia al Ayuntamiento de Zaragoza, en la cual plantea sobre todo tres temas fundamentales. Uno de ellos es el problema de las armas. A la vez, quiero hacerles una pregunta, porque en el informe que ustedes nos han remitido he creído leer que ustedes han entregado las armas cortas de que disponían. Me gustaría que, si es así, nos lo explicaran. Y en esas sugerencias, como decía anteriormente, que hace el Justicia al Ayuntamiento de Zaragoza también está el problema de los vehículos, la señalización de esos vehículos. Está también el problema de acceder a las plazas en cuanto al límite de edad. Creemos que son sugerencias, pero que, de alguna manera, recogen una cierta preocupación, aunque tampoco debemos extrapolar esa preocupación.

Entendemos que hay dudas sobre todo en lo que he mencionado anteriormente, a las armas. Hay dudas en cuanto a las funciones que ustedes puedan desarrollar relacionándolas con otros cuerpos de seguridad del ayuntamiento, en este caso. Y entendemos que la sociedad cada día valora más el trabajo que ustedes están desarrollando. Todos, por supuesto, damos por hecho que la conservación del medio ambiente es fundamental. Una de las funciones principales que tienen ustedes es esa conservación del medio ambiente, velar por el cumplimiento de leyes especiales —ustedes lo han explicado anteriormente—, como puede ser la Ley de Montes, la Ley de Caza, pesca, incendios forestales, vías pecuarias y, sobre todo, Espacios Naturales Protegidos.

Desde esta problemática creemos que, bueno, ustedes por supuesto están preocupados, pero en nombre de mi grupo yo querría transmitirles un mensaje de optimismo y de apoyo a esa labor que ustedes están realizando. Seguramente, por supuesto, sin entrar en regular de cara a otras administraciones (ustedes pertenecen a la administración local), entendemos que el reglamento de Guardería de Montes es un reglamento que recoge en buena parte las aspiraciones que ustedes plantearon; incluso en el informe he creído entender que buena parte de las correcciones que ustedes plantearon a la hora de aprobar ese reglamento fueron recogidas en el reglamento. Y, por lo tanto, simplemente quiero animarles a que ustedes sigan desarrollando su trabajo y apoyarles sobre todo en el tema de la coordinación entre los distintos grupos.

Y, por nuestra parte, nada más.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Miguel Ángel Meléndez.

Para contestar a las observaciones o preguntas o aclaraciones que les han hecho los distintos grupos, tiene la palabra don Alberto Esteban Ferrer.

El señor ESTEBAN FERRER: Bueno, más o menos, me he anotado un poco aquí las dudas que cada uno de los

grupos tiene. Voy a ir contestándoles, más o menos, por el mismo orden en que las han expuesto.

En cuanto a Chunta Aragonesista, la primera duda —y parece ser la más importante— se refiere en cuanto al detalle (que yo siempre le he llamado detalle) de armas reglamentarias, sí, arma reglamentaria, no, ¿por qué agentes forestales de la DGA sí o no en determinados puntos de Aragón?, y ¿por qué Ayuntamiento de Zaragoza, sí?

Las cuestiones que justifican el uso de armas son diversas y, desde luego, están expuestas en el documento técnico que se ha hecho. Todo lo referente al tema de las armas está escrupulosamente controlado por la intervención de armas de la Guardia Civil. Las dudas que en su momento el Justicia se plantea en relación con las armas claramente son por un desconocimiento o por una falta de pregunta al ayuntamiento sobre si se dan esos conceptos de capacidad para llevarlas, de necesidad para llevarlas. En ningún momento, el Justicia, nadie, ni ningún técnico de esa institución, lo ha preguntado al Ayuntamiento de Zaragoza.

Las cuestiones que las justifican, y por qué en Zaragoza sí. Pues, sencillamente, la Guardería de Montes trabaja en el extrarradio o en la periferia de la mayor ciudad de Aragón. Toda gran ciudad tiene una problemática que no es nuestra, pero tampoco es ajena a nosotros, porque nuestro ámbito territorial está ahí, no lo podemos cambiar.

Como dato me gustaría señalar que durante el año noventa y nueve, en la memoria, se hallaron por parte de la Guardería de Montes —y no se intervino más que llamando a un colectivo de policía de seguridad— veintitrés coches robados y calcinados. Quiero decir que, posiblemente, en la totalidad de agentes forestales de Aragón, no se han dado esas circunstancias. Quiero decir que es bastante corriente que en el entorno de Zaragoza nos encontremos con situaciones de delitos in fraganti. Quiero decir que es una situación que claramente requiere la presencia de un cuerpo policial y así lo hacemos siempre. Eso no quita para que, en ese momento, el colectivo de nuestros agentes, porque el ciudadano nos ve con ese vehículo oficial, con la imagen que nosotros damos, en ese momento seamos requeridos para ello. Repito: nosotros, rápidamente, por vías de comunicaciones que tenemos permanentemente abiertas con la Policía Local requerimos ese servicio.

Incluso como dato significativo me gustaría aportar aquí el dato de encontrarnos durante cincuenta minutos con un supuesto ladrón de un vehículo. Al vehículo le estábamos haciendo una inspección; creíamos que estaba cazando con red unas especies protegidas, y por el registro de su vehículo en la ribera del río Gállego nos encontramos que el vehículo era robado, por una serie de circunstancias, y el llamar a la Policía Local nos supuso estar cincuenta minutos con un detenido allí esperando en la orilla del río. Quiero decir que el problema era evidente. Todas esas situaciones se nos dan casi casi a diario, circunstancias de este tipo. El ir en horario no nocturno, pero sí nocturno en período de invierno, a la hora de parar cualquier vehículo que hayamos visto vertiendo escombros, y demás, sí que genera una facilidad de actuación por el hecho de portar un arma.

En cualquier caso, la normativa de los agentes forestales de la DGA, aunque la gente crea que no las lleva, data del año sesenta y seis y claramente especifica que portarán el arma reglamentaria. Sí que es cierto que distintas disposiciones de la intervención o de la Dirección General de la Guardia Civil quisieron encasillar, y a nosotros también, durante un período de tiempo un arma larga, para hacer ese servicio, entendiendo que es el arma más adecuada, y el resultado era, para que se hagan una idea, que agentes de esta

unidad se paseaban por el ayuntamiento, si tenían que hacer una función allí, o entraban a tomar el café en un bar de cualquier barrio de Zaragoza, con un arma larga colgada a sus espaldas. Eso se planteó a la Dirección General de la Guardia Civil, que en su normativa de desarrollo del vigente reglamento de armas claramente especifica que la propia Dirección General de la Guardia Civil, en base a argumentos válidos, puede acceder a que un colectivo determinado pueda llevar armas y de qué tipo, de qué clase puede llevar esas armas... Ésa es la vía que utilizó la Guardería de Montes del ayuntamiento, y por eso las portamos, y creemos que están más que justificadas, salvo criterios en contra. Sí que es cierto que, en esto de la protección de la naturaleza —¿y por qué no resaltarlo?—, el gobierno de la nación y muchos grupos ecologistas, en distintas actuaciones, se han manifestado a favor de que actúe, a pesar de que son muchos menos en cantidad, en medios humanos, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Entonces, basta recordar que es un colectivo armado, que gran parte de su éxito radica en la imagen que ese colectivo da y que de antaño tenemos en nuestro país. Entonces, ésa es un poco la situación que nosotros creemos inequívoca, porque llevándolas se facilita enormemente nuestra labor.

En cuanto a las funciones que ha nombrado en el tema de Policía Local y de Guardería de Montes, sí que me gustaría decirle que, así como la Guardia Civil tiene un colectivo que ya hoy hace esas funciones, la Policía Local quiere hacerlas pero hoy no las hace. Quiero decir: se está hablando en futuro. Cuando la Policía Local presenta en el día de la patrona de este año en algún medio de comunicación «La Policía Local tendrá un colectivo que velará por el medio ambiente», es claramente una operación de imagen. En ese momento, no tiene ni un solo funcionario que se dedique hoy día a esa labor. Sí que es cierto que, a lo mejor, en un futuro, al igual que ha ocurrido en otros ayuntamientos, la Policía Local pueda tener un colectivo similar en cantidad al nuestro, hoy por hoy, que se dedicará a lo mismo, desde dentro de la misma administración, y para esos fines. Esas policías llevarán un arma al costado, nadie lo dudará en ningún momento. Estoy seguro de que, por el hecho de ser Policía Local, se harán las mismas funciones. La realidad será que el ciudadano de Zaragoza, en vez de estar pagando a veinte funcionarios, estará pagando a cuarenta funcionarios. Esa será un poco la situación.

Pero —repito— hoy día no hay ni una sola función de Policía Local sobre el tema de medio ambiente, excluyendo el tema del ruido. El tema del ruido es un tema claramente urbano, y nosotros abogamos por que, dentro de esa coordinación, si alguien lo está intentando continuamente, somos nosotros... Debe ser un tema claro de Policía Local, a pesar de que se hable de que es medio ambiente. Pero nos negamos o estamos defendiendo que no se meta en el saqueto de medio ambiente el tema del ruido, y que el ciudadano crea que todas las funciones de medio ambiente las absorban a través de Policía Local. En cualquier caso, la realidad del reglamento que tenemos nos viene a decir que la voluntad del ayuntamiento, del pleno de los políticos del ayuntamiento, es: de acuerdo, tienen las funciones los dos, pero hemos decidido que sea este colectivo el que específicamente las desarrolle.

Entonces, ésa es un poco la situación en cuanto a funciones.

Al Grupo del PAR me gustaría solamente agradecerle el apoyo, el correcto apoyo.

Y, desde luego, en cuanto al informe municipal, después de la lectura del informe municipal, nosotros coincidimos en

que es muy válido. Entonces, ésa es la vía que tenemos abierta a nivel municipal para seguir trabajándolo y que haya cierto pronunciamiento o cierto análisis por parte de los políticos del propio ayuntamiento.

En cuanto al Grupo del Partido Socialista, quiero agradecerle lo mismo: el haber aceptado nuestra asistencia aquí, el apoyo que nos han dispensado en todo momento y el apoyo al informe técnico que emana del Servicio de Medio Ambiente.

Ya que ha resaltado el tema de las contradicciones sobre el tema de las armas en la Diputación General de Aragón, coincidimos plenamente en que es un tema lo suficientemente serio para que no quede bajo el criterio subjetivo de un —me da igual el puesto que sea— director general o... Es una situación lo suficientemente clara y rigurosa para que se aclare la Diputación General ante la posibilidad o no de llevar armas y que sean ellos los que decidan. Evidentemente, el hecho de portar armas requiere ajustarse a lo que la Dirección General de la Guardia Civil, de una forma muy coherente, plasma en el tema de las armas. Quiero decir que eso conlleva un gasto de la administración que las lleva y una obligación de mucha preparación, capacidad y demás, que la Guardería de Montes desde luego de Zaragoza lo cumple con una rigurosidad extrema, casi convencido de que no hay ningún otro colectivo en Aragón que porte armas que lleve con tanta rigurosidad los controles. De hecho, nuestros ejercicios de tiro y nuestra instrucción corre a cargo de la máxima autoridad en materia de armas, que podría ser el inventor de armas de la Guardia Civil de aquí de Zaragoza.

Entonces, estamos totalmente de acuerdo en que el Grupo del Partido Socialista intente resolver las lagunas legales, que ciertamente las hay. Y, desde luego, se espera que se resuelvan también en un ámbito nacional por parte de los mismos grupos políticos, porque, más o menos, están a nivel nacional, y no me cabe duda de que se está trabajando para ello.

En cuanto al Grupo del Partido Popular les agradecemos el mensaje de optimismo y apoyo que han mostrado hacia nuestra labor. Al decir que el reglamento es bueno somos plenamente coincidentes. Nos lo hicimos y nos lo hicieron un poco a nuestro gusto, ¿por qué no decirlo de esa manera?

En cuanto a la duda sobre si hemos entregado las armas: no, en ningún momento se han entregado las armas. Las armas a día de hoy se siguen portando sin ningún problema, hay una retahíla de documentación y de aprobaciones, incluso de informes técnicos, por ejemplo, del teniente coronel, primer jefe de la Comandancia de Zaragoza, que hizo un informe sobre el sustento legal de las armas de la Guardería de Montes. A fecha de hoy no hay ningún problema. A mí me ha tocado personalmente tratar con los distintos inventores de armas de la Guardia Civil, y me une más que nada una gran amistad y un entendimiento siempre de nuestra labor. Sí que es cierto —¿por qué no decirlo?— que ellos han entendido siempre que el ayuntamiento, a través de sus responsables políticos, podía hacer algo más para solucionar el problema de Policía Local, Guardería de Montes y todo eso. Es un poquillo lo que ellos piensan. Pero, desde luego, en ningún momento, la Guardia Civil se ha planteado el intentar autorizar una cosa que no es autorizable. Vamos, estoy convencido de que ellos no se casan con nadie en ese sentido, y más en un tema tan complejo.

En cuanto a la señalización de los vehículos, la vía que nos abre para esta señalización es el propio reglamento de montes, que hay un artículo que dice que se llevarán indicadores luminosos de prioridad. La prioridad la da lo que es el sonido y lo que son las luces de prioridad. Nuestro

reglamento se envió, y obtuvimos una contestación por escrito de la Dirección General de la Guardia Civil diciendo textualmente que era la norma a aplicar a nuestro colectivo, e incluso el mismo reglamento se envió al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional, a un sector de la Policía Nacional. De este sector, en principio, todavía no se ha obtenido respuesta. Al parecer no la van a dar.

En cuanto a la señalización, se intenta llevar adelante ese artículo que cita el reglamento, y lo que se hace es que se observa la normativa en materia de señalización de prioritarios, y se ve claramente que en nuestro país había dos colores. Entonces, ante la duda de qué colores se ponían, pues el organismo encargado de esto, a través de las ITV, que son las que sellan o dan las autorizaciones administrativas, se fue a hacer una consulta a los ingenieros que allí había, que claramente se mostraron en ese sentido, en el sentido de que el color de los prioritarios era totalmente legal, que en cuanto al color ellos entendían que podía ser el azul, sin ningún problema, porque nuestra tarea no era trasladar enfermos, nuestra tarea no era tampoco de bomberos. Entonces, claramente, se dijo que el color azul podría ser totalmente válido, y que eso no generaba, desde luego, problemas de compatibilidad ni de incompatibilidad con ningún otro colectivo, llámese policial o llámese...

También quiero citar aquí que los agentes rurales catalanes portan luminosos de prioridad. Yo tengo noticias de que algunas jefaturas provinciales lo han autorizado, dando el argumento de que son vehículos que en un momento dado, es cierto, se desplazan con prioridad a extinción de incendios forestales. Entonces, en ese sentido se están dando autorizaciones administrativas.

En cuanto al límite de acceso de plazas, no tengo mucho que decir. Sé que el informe jurídico, el estudio jurídico del informe municipal, se explaya muchísimo en ese concepto; pero, como el hecho de que se modifique tampoco nos importa realmente mucho, es un dato que aparece ahí en el reglamento. Yo pienso que en cualquier oposición las pruebas son lo que marca el perfil, el perfil humano de quien obtiene la plaza, sin necesidad de poner límites de edad ni nada de eso. Entonces, si hay un pequeño defecto en ese sentido en el reglamento, parece ser que se modificará, parece ser que el ayuntamiento lo modificará, primero porque estaremos todos de acuerdo, o todas las partes estarán de acuerdo en si realmente hay que modificarlo.

Y, en cuanto a las dudas de las funciones con respecto a la Policía Local, es lo mismo que le he contestado al Grupo de Chunta Aragonesista. Hoy por hoy sabemos que sí que es cierto que, desde una pequeña parte de la Policía Local (no sé si a nivel personal o no sé cómo), es desde donde se ha generado toda esta problemática, y el informe

del Justicia únicamente es la eclosión pública del problema. Hemos tenido verdaderos conflictos corporativos con la Guardia Civil de Tráfico en Zaragoza, con numeritos verdaderamente casi de risa, los llamaría yo, y otros muchos conflictos que hemos tenido entre administraciones, siempre generados no sabemos si por una persona, por varias personas, o por alguien del propio colectivo, del propio colectivo de la Policía Local.

Y en cuanto a las funciones es lo mismo. Estamos intentado trabajar mucho por el tema de la coordinación: el conseguir que desde la Policía Local, cuando haya un tema de medio ambiente, nos avisen a nosotros, entendiendo que nosotros, siempre que hay un problema de seguridad pública o seguridad genérica —digamos—, siempre estamos por llamarles a ellos sin ningún problema. Y el intento de coordinación ha sido siempre máximo por nuestra parte, no sólo con la Policía Local sino con la Diputación General. Hace dos días, por ejemplo, me entrevistaba con el jefe de coordinación del 112 en Aragón, ofreciéndoles nuestros servicios y ofreciéndole nuestro teléfono para que nos llamen para todo lo que haga falta, en principio. Ésa es un poco la situación.

Y, por lo demás, no sé si me he dejado algo, pero pienso que no. Lo de la coordinación lo estamos intentado constantemente.

Quería sólo agradecerles a todos las preguntas que nos han hecho, porque, por lo menos, hemos podido expresarnos en algunos conceptos que los dejábamos un poquitín en el aire, a lo mejor, en la intervención.

El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA): Muchas gracias, don Alberto Esteban Ferrer.

Yo lo único que querría decirles —y perdonen: es una cosa particular—: la primera y única arma que he tenido en mis manos muchas veces fue un rifle de repetición, marca Tigre, hecho en la fábrica de Asturias de 1929. Era el rifle que tenía mi padre, que era forestal, y siempre tengo la imagen del forestal de monte que siempre iba con el arma de protección, el arma larga. Solamente decirles eso. Es una anécdota.

Despedimos a los representantes de la Guardería Forestal del Ayuntamiento de Zaragoza; ésta es la comisión de todos los aragoneses, que es donde pueden venir a plantear sus quejas, sus peticiones.

Y a los diputados presentes en la comisión quiero decirles que, aunque se agota el período de sesiones, que aprovechen el tiempo en cada una de sus áreas para mantener el trabajo y pasar algunos días de asueto con los conocidos y familiares si les es posible.

Buenos días, y hasta septiembre.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.